



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

Décimo Tercera Sesión Ordinaria Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior

Ciudad de México, 30 de agosto de 2024





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I. Verificación del Cuórum Legal y, en su caso, instalación de la sesión



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

COORDINADORA

Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación Pública

SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO

Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Luis Armando González Placencia

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Aguascalientes	Francisco Rangel Cáceres	Director de Educación Superior
Baja California	Abraham Orozco Lazcano	Subsecretario de Educación Media Superior, Superior e Investigación
Baja California Sur	Manuela Margarita Amador Robles	Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior
Campeche	Román Enrique Rosas Quijano	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Chiapas	Xóchitl Clemente Parra	Directora de Educación Superior
Chihuahua	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Coahuila	Melissa Suárez Elguezabal	Subsecretaria de Educación Media y Superior

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Colima	Fabián Hernández Ramírez	Director de Educación Media Superior y Superior
Durango	Francisco Javier Ibarra Guell	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Estado de México	Víctor Sánchez González	Subsecretario de Educación Superior y Normal
Guanajuato	Adelmo Emmanuel Israel Reyes Pablo	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Guerrero	Lucila Rangel Santos	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Hidalgo	Daniel Fragoso Torres	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Jalisco	José Rosalío Muñoz Castro	Subsecretario de Educación Superior
Michoacán	Mariana Sosa Olmeda	Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior
Morelos	Hiram Mina Valdés	Director General de Educación Media Superior y Superior
Nayarit	Saida Mellina Villegas Sandoval	Subsecretaría de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica y Tecnológica



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Nuevo León	María del Rosario Nolasco Fonseca	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Oaxaca	Alcide García Guzmán	Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
Puebla	Miguel Ángel Fernández Pérez	Subsecretario de Educación Superior
Querétaro	Orfelinda Torres Rivera	Coordinadora de Educación Superior
Quintana Roo	Xóchitl Carmona Bareño	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
San Luis Potosí	Gloria Edith Palacios Almón	Directora de Educación Media Superior y Superior
Sinaloa	Ramón Rodrigo López Zavala	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Sonora	Rodolfo Basurto Álvarez	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Tabasco	Elizabeth Mendoza González	Subsecretaria de Educación Media y Superior
Tamaulipas	Guadalupe Acosta Villarreal	Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

ENTIDAD FEDERATIVA	NOMBRE	CARGO
Tlaxcala	Raciel Sánchez Rincón	Director de Educación Media Superior y Superior
Veracruz	Lisset Camacho Muñoz	Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior
Yucatán	María Estefanía Arjona Ortíz	Directora General de Educación Superior
Zacatecas	Edson Obdulio Arroyo	Secretario Técnico de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Ciudad de México	Jesús Ofelia Angulo Guerrero	Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERALES

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO
Subsecretaría de Educación Superior	Francisco Luciano Concheiro Bórquez	Subsecretario de Educación Superior
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	María Elena Álvarez-Buylla Roces	Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional Autónoma de México	Leonardo Lomelí Vanegas	Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Autónoma Metropolitana	José Antonio de los Reyes Heredia	Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana
Instituto Politécnico Nacional	Arturo Reyes Sandoval	Director General del Instituto Politécnico Nacional
Universidad Pedagógica Nacional	Rosa María Torres Hernández	Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional
Tecnológico Nacional de México	Ramón Jiménez López	Director General del Tecnológico Nacional de México

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REGIÓN GEOGRÁFICA Y SUBSISTEMA

REGIÓN NOROESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
	Universidad Autónoma de Chihuahua	Luis Alfonso Rivera Campos	Rector
	Universidad Estatal de Sonora	Armando Moreno Soto	Rector
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Dante Arturo Salgado González	Rector
	Universidad Politécnica de Sinaloa	Elba Patricia Saracho Martínez	Rectora
TECNOLÓGICO	Universidad Politécnica de Baja California	Marcela Barrera Hernández	Rectora
	Universidad Tecnológica de Etchojoa	José Félix Gómez Anduro	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur "Profr. Enrique Estrada Lucero"	Cesar Alfredo Ríos Calderón	Director
	Escuela Normal de Sinaloa	Miguel Chávez Pérez	Director
	Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON)	Luis Ernesto Flores Fontes	Rector

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN NORESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Alejandro Javier Zermeño Guerra	Rector
	División de Estudios Superiores del Instituto "18 de Marzo"	Manuel Salazar Campos	Director
	Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey	Diana Mayra Farias Ortegón	Directora
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Saltillo	Ania Guadalupe Sánchez Ruiz	Encargada de la Dirección
	Universidad Tecnológico de Durango	Guillermo de Anda Rodríguez	Director
	Universidad Politécnica de San Luis Potosí	Esperanza Aguillón Robles	Rectora
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal "Miguel F. Martínez" Centenaria y Benemérita	Gerardo de Jesús Mendoza Jiménez	Encargado de la Dirección
	Escuela Normal de Estudios Superiores del Magisterio Potosino	Humberto Hernández Olvera	Director
	Benemerita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Jesús Roberto Robles Zapata	Director General

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Nayarit	Norma Liliana Galván Meza	Rectora
	Universidad de Colima	Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño	Rector
	Instituto Cultural de Aguascalientes	Héctor Alejandro Vázquez Zúñiga	Director General
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Morelia	Patricia Calderón Campos	Directora
	Universidad Tecnológica de León	Yoloxóchitl Bustamante Díez	Rectora
	Universidad Tecnológica de Jalisco	Héctor Pulido González	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Superior de Nayarit	José Alberto Rodríguez Aguilar	Director
	Universidad Pedagógica Nacional Unidad 112 Celaya	Patricia Valadez Ramírez	Directora
	Benemerita y Centenaria Escuela Normal de Jalisco	Verónica Ávila Sánchez	Directora



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

REGIÓN METROPOLITANA

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	Alma Xóchitl Herrera Márquez	Directora General
	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	Lucina Jiménez López	Directora General
	Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Miguel Eduardo Hernández Velázquez	Rector
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Tláhuac	Angélica Cajero Martínez	Directora
	Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero	Pedro Azuara Rodríguez	Director
	Instituto Tecnológico de Iztapalapa	José Nino Hernández Magdaleno	Director
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Superior de Educación Física	Cristina Vela González	Directora
	Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños	Alicia Luna Rodríguez	Directora
	Escuela Normal de Especialización de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	Teodoro Acevedo Gama	Director



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN CENTRO - SUR

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Octavio Castillo Acosta	Rector
	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Viridiana Aydee León Hernández	Rector
	Universidad Intercultural del Estado de México	Antolín Celote Preciado	Rector
TECNOLÓGICO	Universidad Tecnológica Tula-Tepeji	Irasema Ernestina Linares Medina	Rectora
	Instituto Tecnológico de Apizaco	Yesica Imelda Saavedra Benitez	Directora
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	Christian G. Reyes Méndez	Rector
	UPN Unidad 213 Unidad Tehuacán	Andrés Jaime López Cid	Director
	Escuela Normal de Tlalnepantla	Magdalena Núñez Solano	Directora
	Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos"	Tomás Vargas Colchero	Director

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

INTEGRANTES

REGIÓN SUR - SURESTE

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Guillermo Narváez Osorio	Rector
	Universidad Autónoma de Campeche	José Alberto Abud Flores	Rector
	Instituto de Ecología, A.C.	Héctor Armando Contreras Hernández	Director General
TECNOLÓGICO	Instituto Tecnológico de Veracruz	Marco Antonio Salgado Cervantes	Director
	Universidad Politécnica de Chiapas	Antonio Magdiel Velázquez Méndez	Rector
	Universidad Tecnológica de Cancún	Enrique Arturo Baños Abedun de Lima	Rector
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez"	María Consuelo Gómez Manzano	Directora
	Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez"	Gustavo Gil Caamal	Director
	Escuela Normal de Educación Física "Pablo García Avalos"	Jorge Torres Carrasco	Director



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES POR REGIÓN GEOGRÁFICA

REGIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
NOROESTE	Universidad Kino, A.C.	Julio César Mendoza Urrea	Rector
NORESTE	Universidad de Monterrey	Mario Páez González	Rector
CENTRO - OCCIDENTE	Centro Educativo UNIPEM	Ma. Leticia Serna González	Directora General
METROPOLITANA	Universidad Tecnológica de México	Gabriela Martínez Morales	Rectora
CENTRO-SUR	Universidad de Cuautitlán Izcalli	Verónica Adriana Palma Esteves	Rectora
SUR-SURESTE	Universidad Anáhuac de Oaxaca	Yoani Paola Rodríguez Villegas	Rectora



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

**ASOCIACIONES NACIONALES DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICAS Y PARTICULARES**

ASOCIACIÓN	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C.	Luis Armando González Placencia	Secretario General Ejecutivo
ANUSTEC	Asociación Nacional de Universidades del Sistema Tecnológico	Raúl Martínez Hernández	Secretario General Ejecutivo
ANUI	Asociación Nacional de Universidades Interculturales, A.C.	Dionicio Toledo Hernández	Presidente
FIMPES	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C.	Juan Pablo Murra Lascuráin	Presidente
ALPES	Alianza para la Educación Superior, A.C.	María Luisa Flores del Valle	Presidenta Ejecutiva
CONAEN	Junta del CONAEN	Noemí Narvárez Ávila	Coordinadora

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

**PERSONAL ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN
LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Nuevo León	María de Jesús Antonia Ochoa Olivia	Académica
	Conservatorio de Música del Estado de México	Mario Cazado Guadarrama	Académico
	Universidad de Guadalajara	Erika Natalia Juarez Miranda	Académica
TECNOLÓGICO	Sistema CETYS Universidad de Baja California	Sol Elvira Pérez Torres Lara	Académica
	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	Ana Lorena Figueroa Montelongo	Académica
	Universidad Politécnica De Guanajuato		
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Universidad Pedagógica Nacional Unidad UPN 153 Ecatepec	Alberto Rosas Padilla	Académico
	Escuela Normal Experimental de Teposcolula	José Miguel Valdéz López	Académico
	Escuela Normal de Tecámac	José de Jesús Andriano León	Académico



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

**ESTUDIANTES EN REPRESENTACIÓN DE CADA SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVISTO EN LA LEY
GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

SUBSISTEMA	INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
UNIVERSITARIO	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Heidy Guadalupe Nava Soto	Estudiante
	Universidad Autónoma Sinaloa	Ariadna Lara Pérez	Estudiante
	Conservatorio de Música del Estado de México	Alanís Margarita Pérez Zentero	Estudiante
	Universidad Veracruzana	Josué Roberto Moya Romero	Estudiante
	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	Nancy Pamela Guevara Estrella	Estudiante
TECNOLÓGICO	Universidad Politécnica de Tapachula	Cynthia Martínez Torrestiana	Estudiante
	Universidad Tecnológica de Nayarit	Luis Angel González Osorio	Estudiante
ESCUELAS NORMALES E INSTITUCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE	Escuelas Normales Públicas del Estado de México	Gisela Sandoval García	Estudiante
	Universidad Pedagógica Nacional	Paloma Alejandra Valtierra	Estudiante



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

INVITADOS PERMANENTES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO
Comisión de Educación de la Cámara de Senadores LXV Legislatura	Antares Guadalupe Vázquez Alatorre	Presidenta
Comisión de Educación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura	Flora Tania Cruz Santos	Presidenta
Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	Silvia Valle Tépatl	Presidenta
CINVESTAV	Alberto Sánchez Hernández	Director General
UnADM	Lilian Kravzov Appel	Rectora
Centro de Estudios Superiores Navales	Prócoro Juan Trinidad García	Rector
Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	Raquel de la Luz Sosa Elizaga	Directora General
Universidad Autónoma de Chapingo	Angel Garduño García	Rector
UACM	José Alberto Benítez Oliva	Encargado del despacho de la Rectoría
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO- México	Gloria del Castillo Alemán	Directora General
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Víctor Acuña Alonzo	Director

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

Universidad de la Salud	Lilia Elena Monroy Ramírez de Arellano	Directora General
Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C.	Martha Vergara Fregoso	Presidenta
ECOESAD	Luis Alejandro Gazca Herrera	Presidente del Consejo Directivo
Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en IES	José Jafet Noriega Zamudio	Presidente
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior, A.C.	Leticia Jiménez Zamora	Presidenta
El Colegio de la Frontera Norte	Víctor Alejandro Espinoza Valle	Presidente
Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	Luis Antonio Salazar Olivo	Director General
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora	María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez	Directora General
Centro de Investigación y Docencia Económicas	José Antonio Romero Tellaache	Director General
Colegio de Posgraduados	Juan Antonio Villanueva Jiménez	Director General
El Colegio de la Frontera Sur	Antonio Saldivar Moreno	Director General

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

I N T E G R A N T E S

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Francisco Fernández de Castro Santos	Director de Vinculación del CIESAS
Instituto Nacional de Astrofísica	Julián David Sánchez de la Llave	Director General Interino
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud	Gustavo Reyes Terán	Titular
Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"	Rosy Laura Castellanos Mariano	Directora General
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	Adelfo Regino Montes	Director General



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**II. Lectura y, en su caso, aprobación
del Orden del Día.**



**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ORDEN DEL DÍA

Ciudad de México, 30 de agosto de 2024.

- | | | |
|----------------------|---------------|---|
| 10:30 a 11:00 | | Recepción y Registro de Asistencia. |
| 11:00 a 11:05 | I. | Verificación del Cuórum Legal y, en su caso, instalación de la sesión. |
| 11:05 a 11:10 | II. | Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. |
| 11:10 a 11:20 | III. | Mensaje de Bienvenida de la Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES. |
| 11:20 a 11:25 | IV. | Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. |
| 11:25 a 11:30 | V. | Presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento de acuerdos del CONACES. |
| 11:30 a 12:00 | VI. | Balance general de resultados del CONACES bajo la conducción de la presente administración y tareas pendientes. |
| 12:00 a 12:10 | VII. | Proceso de renovación de integrantes del CONACES previstos en las facciones VI y VII (Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas), IX y X (académicos y estudiantes) del artículo 52 de la LGES. |
| 12:10 a 12:50 | VIII. | Informe de avances en el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo 2023-2024 del CONACES. |
| | VIII.1 | Modelo Mexicano de Movilidad Humana. |
| | VIII.2 | Promoción, Protección y garantía de los derechos humanos en las Instituciones de Educación Superior. |
| | VIII.3 | Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. |
| 12:50 a 13:00 | IX. | Asuntos Generales. |
| 13:00 | X. | Clausura de sesión. |





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**III. Mensaje de Bienvenida de la Secretaria de
Educación Pública y Coordinadora del
CONACES.**





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**IV. Presentación y, en su caso, aprobación del
acta de la sesión anterior.**



**DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de junio de 2024, de conformidad con lo previsto en los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior, se reunieron en las instalaciones de la ANUIES, A.C., ubicadas en Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac, CP 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, así como de forma virtual a través de medios remotos de comunicación, los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), con el objeto de llevar a cabo la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del CONACES.

El desarrollo de los trabajos de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del CONACES, se realizó de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Cuórum Legal y, en su caso, instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Mensaje de Bienvenida de la Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES.
- IV. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- V. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de seguimiento de acuerdos del CONACES.
- VI. Propuesta de modificación a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES.
- VII. Informe de avances en el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo 2023-2024 del CONACES.
 - VII. 1 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
 - VII. 2 Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior.
 - VII.3 Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES (Avances de la Comisión).
- VIII. Presentación del Convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores.
- IX. Presentación de los Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
- X. Asuntos Generales.
 - X.1 Informe de resultados de los Foros de Vinculación 2024.
 - X.2 Prospectiva de la demanda de servicios educativos y actualización curricular para potenciar el talento mexicano (Reunión Regional de Autoridades Educativas).
- XI. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN





El Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, en ausencia de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES, de conformidad con lo previsto en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los *“Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”*, una vez que dio la bienvenida a las y los Consejeros, invitados y demás autoridades educativas presentes y, que se contó con el cuórum legal, procedió a declarar formalmente instalada la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, en cumplimiento los artículos 52 y 53 y de la Ley General de Educación Superior.-----

A continuación, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración de los miembros del CONACES, el Orden del Día para la presente sesión, el cual fue aprobado por unanimidad, en todos y cada uno de sus puntos, por este Consejo Nacional.-----

Concluidos los actos protocolarios conforme a los *“Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”*, se prosiguió con el desahogo del Orden del Día.-----

A continuación, el Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, trasmitió un afectuoso saludo a nombre de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES. -----

Asimismo y en complementó a lo anterior, el C. Subsecretario de Educación Superior, dio un breve esbozo de los temas que se abordaron en la sesión:

1. Propuesta de modificación a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES, asunto de forma; sin embargo, debe pasar por el Pleno para poder instrumentarlo.
2. Informe de avances en el Programa de Trabajo de esta instancia colegida, que incluye 3 temas: Avances del SEAES, Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior y finalmente los avances de la Comisión para el impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES.

Además de esos 3 temas importantes, se mencionaron temas que son de especial interés para reafirmar la importancia de la participación de nuestras IES en temas relevantes de la política nacional, tanto industrial como sanitaria. -----

Siendo el primer caso, sobre la firma del Convenio de colaboración para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores, señalándose las importantes estrategias en las que las IES tienen un capo de oportunidad de participar. -----

Por otra parte y reafirmandose el compromiso de nuestras IES con la salud de nuestros estudiantes así como de la comunidad educativa, se platicó sobre los avances en la elaboración de los Lineamientos que deriven de la Ley General de Educación y que busca avanzar en el derecho humano a la salud de nuestros jóvenes. -----

Finalmente, se aludieron los dos temas registrados en asuntos generales, el primero la presentación de resultados de los Foros de Vinculación 2024, y el segundo sobre los encuentros regionales, para abordar la Prospectiva de la demanda de servicios educativos





y actualización curricular para potencializar el talento mexicano. -----

En ese orden y en cumplimiento con el Orden del día aprobado, el Secretariado Técnico Conjunto, sometió a consideración del pleno, el Acta de la sesión anterior, misma que fue aprobada en todos sus términos por unanimidad.-----

Posteriormente, se presentó el seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, al respecto, el CONACES aprobó por unanimidad dicho informe rendido por el Secretariado Técnico Conjunto.-----

Dando continuidad al siguiente punto del Orden de Día, el Secretariado Técnico Conjunto y a fin de empatar con la fecha de término de la administración, propuso hacer una modificación en los Lineamientos del CONACES, en lo relativo al procedimiento para la renovación de los integrantes previstos en las fracciones VI, VII, IX y X del artículo 52 de la Ley General de Educación Superior, esto es, las IES públicas y particulares que integran al CONACES, así como las personas representantes del personal académico y estudiantes de cada subsistema de educación superior. En ese marco, el CONACES aprobó por unanimidad la modificación que se propuso a los Lineamientos.-----

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Mtra. María José Rhi Sausi, presentó lo relativo a los avances del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), teniendo la intervención y enriquecimiento por parte de las y los miembros de esta instancia colegiada sobre este punto.-----

Pasando al siguiente subtema del orden del día, el Dr. Hector Manuel Robles Berlanga, Coordinador de Planeación, Evaluación y Estadística de la Subsecretaría de Educación Superior, abordó lo correspondiente al Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior o PAOES, como se le ha llamado de manera corta, teniendo la intervención y enriquecimiento por parte de las y los miembros de esta instancia colegiada sobre este punto.-----

Posteriormente, la Mtra. María José Rhi Sausi, presentó lo relativo al informe de avances de la Comisión de este consejo para el Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES. -----

Dando continuidad al siguiente tema, el Secretariado Técnico Conjunto, refirió que desde hace unos meses se ha trabajado en conjunto en una propuesta de la Secretaría de Economía, para que la SHCP, SEMARNAT, SENER, SICT, SEDATU, CONACHCYT, CONAGUA y esta dependencia, formalizaran un Convenio para establecer la participación de las dependencias y la coordinación entre ellas, para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores, en el ámbito de sus respectivas competencias. Convenio que fue primado y publicado en el DOF el 05 de junio del presente año. -----





En ese marco y sin perjuicio de que, es la SEP, la que forma parte de los compromisos para apoyo a la industria de semiconductores, indudablemente, en esta materia nuestras IES tienen mucho que ofrecer, por ello, será a través del CONACES que la SEP, dará seguimiento de este instrumento, proponiéndose a quienes así lo deseen, expresen su voluntad de sumarse a estas acciones, tal como sucedió con el Acuerdo para la Mejora Continua de la Educación Superior, teniendo la intervención y enriquecimiento por parte de las y los miembros de esta instancia colegiada sobre este punto.

Siguiendo con el tema siguiente del orden del día, el Secretariado Técnico Conjunto, más que presentar ya como tal los Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, destacó las acciones que se han llevado a cabo en coordinación con la Secretaría de Salud y otras instancias en esta materia.

Finalmente y a fin de acotar el último punto del Orden del Día, el Mtro. Ramon Cárdenas, Coordinador de Proyectos Especiales y Vinculación, presentó el Informe de resultados de los Foros de Vinculación 2024.

Por su parte, el Dr. Hector Manuel Robles Berlanga, abordó lo referente a la Prospectiva de la demanda de servicios educativos y actualización curricular para potenciar el talento mexicano. -

Una vez desahogados los puntos del Orden del Día y, al haber realizado la interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior, atendiendo a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y el numeral vigésimo quinto de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior", los integrantes del CONACES adoptaron por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.1: Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Décima Segunda Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.2: El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Décima Segunda Sesión Ordinaria.

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.3: El CONACES aprueba el Acta de su Décima Primera Sesión Ordinaria. .





ACUERDO S.O. CONACES.12ª.4: El CONACES aprueba el informe del seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.5: El CONACES aprueba la modificación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES, en los términos propuestos por el Secretariado Técnico Conjunto.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.6: El CONACES toma nota de la presentación de los avances en la instrumentación del SEAES.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.7: Los integrantes del CONACES aprueban el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) y, acuerdan instrumentar una estrategia de difusión al interior de las entidades federativas y sus instituciones de educación superior, para armonizar los procesos de planeación a nivel estatal con el PAOES.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.8: El CONACES toma nota de los avances y del trabajo realizado por la Comisión para el Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES, particularmente, de la realización del Primer Foro en la materia.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.9: El CONACES toma nota de la presentación del Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores y, acuerda que sus integrantes lo difundan en sus respectivos ámbitos de competencia y que, quienes tengan interés en participar en las acciones que deriven de su ejecución, lo manifiesten así al Secretariado Técnico Conjunto. Para esos propósitos, el Secretariado Técnico Conjunto les hará llegar en breve una propuesta de carta de compromiso.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.10: El CONACES toma nota de la próxima publicación de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional y, acuerda que sus integrantes, una vez publicados contribuyan efectivamente desde su ámbito de competencia a su instrumentación, atendiendo a su respectiva naturaleza, normas y autoridades.....

ACUERDO S.O. CONACES.12ª.11: El CONACES toma nota de los asuntos generales presentados relativos a:

- a) Informe de resultados de los Foros de Vinculación 2024.
- b) Prospectiva de la demanda de servicios educativos y actualización curricular para potenciar el talento mexicano.





Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior
Coordinador

En ausencia de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Coordinadora del CONACES, con fundamento en la fracción II del numeral Décimo Segundo de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior".

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez
Subsecretario de Educación Superior

Dr. Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo de la
ANUIES

Secretariado Técnico Conjunto

Última hoja del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, celebrada el 20 de junio de 2024, en términos de los artículos 52 y 53 de la Ley General de Educación Superior y los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior". -----

-





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**V. Presentación y, en su caso, aprobación del
informe de seguimiento de acuerdos del
CONACES.**



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.5ª.6 El CONACES toma nota del informe de avances en la armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior (LGES) y, acuerda que las autoridades educativas locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, impulsen las acciones necesarias para avanzar en este proceso en sus entidades federativas, así como promover la más amplia participación en el Foro Regional con sede en Chiapas, conforme a la fecha que les sea anunciada en breve.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que como parte del seguimiento a este acuerdo, se adjuntan las presentaciones actualizadas de los avances en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior. 2. Registro Nacional de Opciones para la Educación Superior (RNOES). 3. Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). <p>Asimismo, se informa que además de lo previamente reportado, se recibió la siguiente información:</p>	<p>EN PROCESO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>UNIVERSIDAD DE COLIMA En el marco de la armonización de la LGES, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Colima se encuentra en el proceso de revisión de una propuesta estatal. · Actualmente, la Ley General de Educación Superior del Estado de Colima se encuentra en la revisión en gobierno estatal para su presentación ante el Congreso del Estado.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA La SEPyC del Estado de Sinaloa informa el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa representado por la</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el DECRETO NÚMERO: 407 donde en su ARTÍCULO PRIMERO. Se expide la Ley de Educación Superior del Estado de Sinaloa, con fecha de publicación del día martes 28 de febrero del año 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. TOMO CXIV 3era Época, No. 026, documento armonizado a la Ley General de Educación Superior.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p> <p>Con relación a los Foros Regionales de Vinculación, esta entidad participó de manera virtual en el Foro de Vinculación</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>de la Región Noroeste llevado a cabo en La Paz Baja California, el 25 y 26 de abril del 2024.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. La armonización normativa que se deriva de la Ley General de Educación Superior (LGES) actualmente se encuentra en proceso por parte de la Dirección Jurídica de esta Secretaría.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO El 29 de febrero de 2024 se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno la nueva Ley de Educación del Estado de México, misma que armoniza las disposiciones de la Ley General de Educación Superior, está pendiente el proceso legislativo</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>de la Ley de Educación Superior del Estado de México.</p> <p>SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>Con relación a los avances de armonización de la Ley General de Educación Superior, se hace de conocimiento lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la Primera Sesión Ordinaria del de la COEPES Sonora del año 2022, el 18 de enero de 2022 se convocó a las IES del Estado para impulsar distintos proyectos estratégicos, en consecuencia, se instala la Comisión de Armonización Normativa, con el fin de realizar propuestas en la normativa vigente para cumplir con los 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>mandatos derivados de la LGES y se acuerda realizar un foro para socializar y discutir la nueva ley.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de febrero de 2022 se llevó a cabo el Foro Estatal de análisis para la Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior con la participación de 2,068 personas pertenecientes a 123 instituciones; se alcanzó una alta participación de los diferentes actores y sectores de la comunidad educativa, así como de aquellos con una relación estrecha a la educación superior. • En la 2a Asamblea de la COEPES del 27 de abril, se presentó un informe de resultados del foro, se determinó y se socializó una estrategia de armonización que contempla la creación de una 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>“Ley de Educación Superior del Estado de Sonora” y se presentó un borrador del anteproyecto. El día 5 de agosto de 2022, la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior participó en el Foro Regional para la Armonización de la Ley General de Educación Superior con sede en Culiacán, Sinaloa.</p> <ul style="list-style-type: none"> La autoridad educativa estatal de Sonora, en conjunto con las instituciones de educación superior, elaboró un Anteproyecto de Ley Estatal de Educación Superior, que emana del consenso de la COEPES y disposiciones generales en materia de educación superior, ya validada por parte de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado. 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<ul style="list-style-type: none"> • El Gobernador del Estado de Sonora, con fecha 19 de junio de 2024, envió al Congreso del Estado de Sonora, Proyecto de Iniciativa de Ley de Educación Superior del Estado de Sonora. • Actualmente, dicho Proyecto de Ley se encuentre en proceso de parlamento abierto a través de foros regionales en todo el Estado de Sonora, con miras a su discusión en el pleno y posible aprobación de la iniciativa de ley en el año en curso. <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO La reunión que se tenía programada para el pasado mes de junio de 2024 se reprogramó para el mes de agosto del presente año en curso con la Presidenta de la Comisión de</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Educación del H. Congreso del Estado de Durango la Diputada Rosa María Triana Martínez, quien no ha podido cumplir con la agenda por motivos de salud.</p> <p>El propósito es hacer una revisión final para poder armonizar la LGES, estableciendo las acciones y calendarización de los trabajos a realizar para concluirlo ante esa Cámara Legislativa.</p> <p>En relación a los Foros Regionales de Vinculación, esta entidad participó el 5 de septiembre del año 2023 en el foro desarrollado en la ciudad de San Luis Potosí.</p> <p>En este año 2024 se tuvo participación en el Cuarto Foro de Vinculación de la Región Noreste, regional y estatal.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>llevado a cabo en la Ciudad de Zacatecas el día 23 de abril del año en curso.</p> <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO</p> <p>En relación al seguimiento del acuerdo sobre la armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior, el 25 de enero de 2022, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) conforme la Comisión de Armonización Normativa para la creación de la iniciativa y su presentación ante la tribuna del Congreso Local; siendo aprobada el día 04 de mayo de 2023.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES. 5ª. 11 El CONACES toma nota de la presentación realizada por la Secretaría de la Función Pública y acuerda que sus integrantes, en el ámbito de sus competencias, planteen las acciones específicas que permitan dar cumplimiento a las líneas de acción que establece el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que además del reporte previo, sobre el seguimiento a este acuerdo se recibió la siguiente información:</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA</p> <p>Por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC del Estado de Sinaloa, se hizo llegar los documentos del Programa Nacional Anticorrupción y la Guía de diseño de Políticas Estatales Anticorrupción, documentos estratégicos de largo aliento que plasma la agenda del Estado mexicano en la materia.</p>	<p>EN PROCESO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Esto con el objetivo de permitir su revisión y se solicitará a más tardar que durante el mes de septiembre, se informe a esta Subsecretaría las acciones específicas institucionales que realizan las IES en Sinaloa, para dar cumplimiento al Programa en mención.</p> <p>En cuanto al seguimiento del Registro Nacional de Opciones para la Educación Superior (RNOES), actualmente se tiene programado como fecha tentativa para el mes de septiembre brindar una capacitación a las IES de Sinaloa para la actualización de enlaces institucionales e incentivar el registro tanto de instituciones de educación superior públicas y particulares.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Asimismo, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en Sinaloa (COEPES) se encuentra en espera de realizar la Segunda Sesión Ordinaria ante el Pleno, programada con fecha tentativa para el próximo mes de noviembre 2024.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN</p> <p>Las instituciones de educación superior públicas atienden la Política Nacional Anticorrupción con normativas estatales que prevén el desempeño de los servidores dentro de una administración honesta, eficiente y transparente. Cada institución y el Órgano de Control Interno de la Secretaría supervisa el actuar de los servidores. Asimismo se</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>encuentra en vías de formalización el Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de Acciones de Contraloría Social, en el cual intervienen como partes la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León y la Contraloría y Transparencia Gubernamental con el objetivo de fortalecer la transparencia, la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos destinados a la educación en el Estado.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>En la SECTI se han implementado acciones para cumplir con los objetivos de la Política Nacional Anticorrupción.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Combatir la corrupción y la impunidad: mediante la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción; promoviendo mecanismos de coordinación y transparencia proactiva.</p> <p>Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder: mediante mecanismos de profesionalización, integridad, control interno, auditoría, fiscalización, rendición de cuentas en el uso de recursos públicos y en la operación de procesos institucionales clave al interior de las administraciones públicas.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>promover la Estrategia 17.1 Impulsar la adopción de marcos normativos en materia de austeridad y disciplina financiera, aplicables a los entes públicos a nivel nacional, así como la Línea de Acción 17.1.1 Promoción del desarrollo e implementación de lineamientos de austeridad y disciplina financiera que permitan su adopción en las entidades federativas y el registro de los ahorros presupuestarios, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p>En la Segunda Reunión Ordinaria de la COEPES del pasado 10 de julio del 2024 se presentó el avance al pleno por el Director Estatal de Profesiones de la Implementación de la Política Nacional Anticorrupción en base a la normativa existente contemplando el documento normativo <i>“Código de Ética de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Durango”</i> publicado el 17 de diciembre de 2023 en el Periódico Oficial No. 101, así como el <i>Código de Ética</i> de algunas IES públicas, y se estará trabajando para tener el documento concluido que se habrá de presentar ante la COEPES.</p>	



Armonización normativa derivada de la Ley General de Educación Superior



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



¡GRACIAS!



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REGISTRO NACIONAL DE OPCIONES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

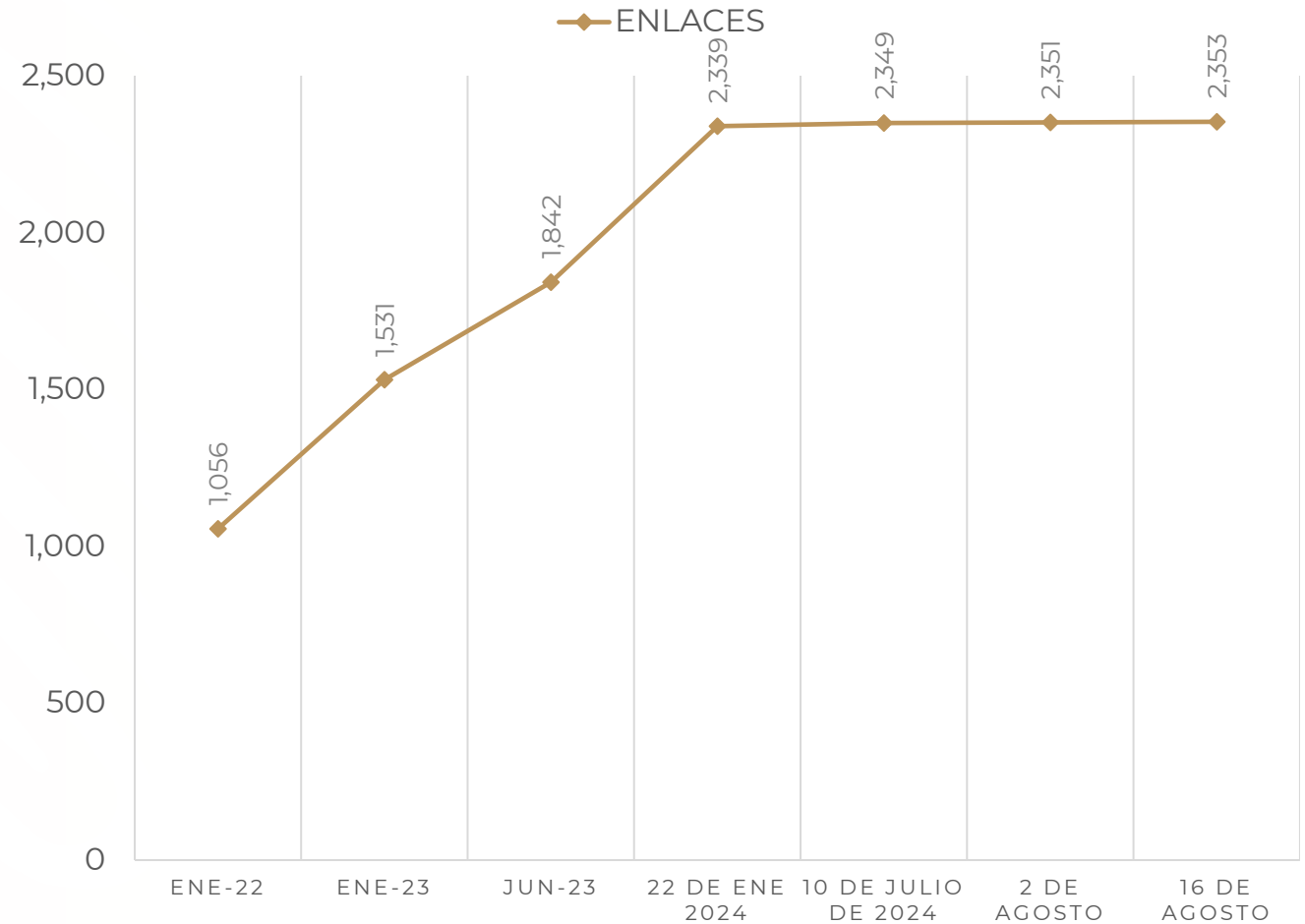


1. ENLACES

1. ENLACES RENOES



- Las y los **enlaces realizan la función de actualización** de información en el RENOES.
- Al **16 de agosto de 2024**, se cuenta con un **56% más** de enlaces que en enero de **2022** y un **35% más** que en enero de **2023**, gracias a la coordinación con las Autoridades Educativas Estatales y los subsistemas de educación superior
- Por lo tanto, es **indispensable** que para el **segundo semestre de 2024** se busque la **colaboración de las IES que aún no han registrado enlaces**.
- Las **IES que ya cuenten con enlaces** deben realizar una **actualización constante** de la información.



1.1. ENLACES RENOVES POR ESTADO



16 DE AGOSTO 2024	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULARES				INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS				TOTAL DE ENLACES	TOTAL DE IES	% AVANCE
	SIN ENLACE	CON ENLACE	TOTAL	%	SIN ENLACE	CON ENLACE	TOTAL	%			
ENTIDADES FEDERATIVAS											
AGUASCALIENTES	32	20	52	38	6	14	20	70	34	72	47
BAJA CALIFORNIA	48	63	111	57	16	13	29	45	76	140	54
BAJA CALIFORNIA SUR	10	5	15	33	6	9	15	60	14	30	47
CAMPECHE	13	19	32	59	3	25	28	89	44	60	73
CHIAPAS	91	62	153	41	9	36	45	80	98	198	49
CHIHUAHUA	51	66	117	56	5	32	37	86	98	154	64
CIUDAD DE MÉXICO	192	119	311	38	30	31	61	51	150	372	40
COAHUILA DE ZARAGOZA	91	31	122	25	10	34	44	77	65	166	39
COLIMA	29	18	47	38	2	5	7	71	23	54	43
DURANGO	48	8	56	14	5	22	27	81	30	83	36
GUANAJUATO	144	21	165	13	13	30	43	70	51	208	25
GUERRERO	102	27	129	21	17	21	38	55	48	167	29
HIDALGO	37	50	87	57	5	29	34	85	79	121	65
JALISCO	26	208	234	89	8	37	45	82	245	279	88
MÉXICO	245	143	388	37	7	101	108	94	244	496	49
MICHOACÁN DE OCAMPO	148	29	177	16	20	27	47	57	56	224	25
MORELOS	94	23	117	20	5	11	16	69	34	133	26
NAYARIT	52	34	86	40	3	15	18	83	49	104	47
NUEVO LEÓN	134	18	152	12	13	19	32	59	37	184	20
OAXACA	74	27	101	27	11	36	47	77	63	148	43
PUEBLA	263	44	307	14	21	39	60	65	83	367	23
QUERÉTARO	60	47	107	44	7	16	23	70	63	130	48
QUINTANA ROO	44	41	85	48	3	20	23	87	61	108	56
SAN LUIS POTOSÍ	44	15	59	25	9	17	26	65	32	85	38
SINALOA	60	19	79	24	13	18	31	58	37	110	34
SONORA	41	44	85	52	6	32	38	84	76	123	62
TABASCO	7	52	59	88	3	27	30	90	79	89	89
TAMAULIPAS	37	72	109	66	8	31	39	79	103	148	70
TLAXCALA	22	28	50	56	4	12	16	75	40	66	61
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	126	92	218	42	15	37	52	71	129	270	48
YUCATÁN	45	60	105	57	5	23	28	82	83	133	62
ZACATECAS	24	15	39	38	11	14	25	56	29	64	45
Total general	2,434	1,520	3,954	38	299	833	1,132	74	2,353	5,086	46

*Se revisó el formato 911 de educación superior 2023-2024 y ya se cuenta con 5,086 IES; 605 más que el año pasado. Se depuró la base de datos de enlaces que no han actualizado información y estamos contactando a las IES para que realicen un nuevo nombramiento.

1.1. ENLACES RENOVES POR ESTADO



- Al corte del 16 **de agosto 2024**, se tienen contabilizados **2,353 enlaces** en el Territorio Nacional de **5,086 IES***, incluyendo los Centros de **Investigación y Posgrado** tanto públicos como particulares. Esto representa un avance del **46% a nivel nacional**.
- Se cuenta con **1,520 enlaces en IES Particulares** y **833 en IES Públicas**, lo que representa un avance del **38% y 74%** respectivamente.
- **Jalisco** es la entidad federativa con más enlaces, con **245, alcanzando el 88% de cobertura** estatal. Mientras tanto, el **Estado de México cuenta con 244 enlaces**, lo que representa el **49% estatal**.
- **Tabasco** es el estado con mayor porcentaje de cobertura estatal, con el **89%**, seguido de **Campeche** con el **73%** y **Tamaulipas** con el **70%**.
- **Las Entidades que cuentan con menos del 50% de cobertura son: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.**

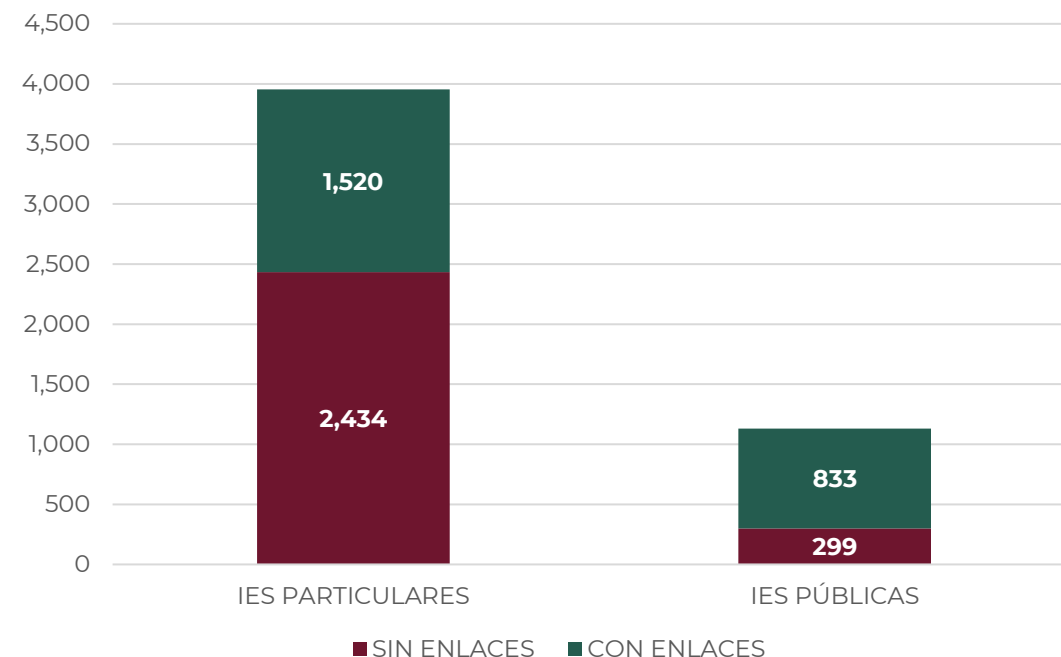
*Se revisó el formato 911 de educación superior 2023-2024 y ya se cuenta con 5,086 IES; 605 más que el año pasado.

Se depuró la base de datos de enlaces que no han actualizado información y estamos contactando a las IES para que realicen un nuevo nombramiento.

1. 2. ENLACES RENOVES POR TIPO DE IES



TIPO DE IES	SIN ENLACES	CON ENLACES	TOTAL IES*	%AVANCE
PARTICULAR	2,434	1,520	3,954	38
PÚBLICO	299	833	1,132	74
TOTAL*	2,733	2,353	5,086	46

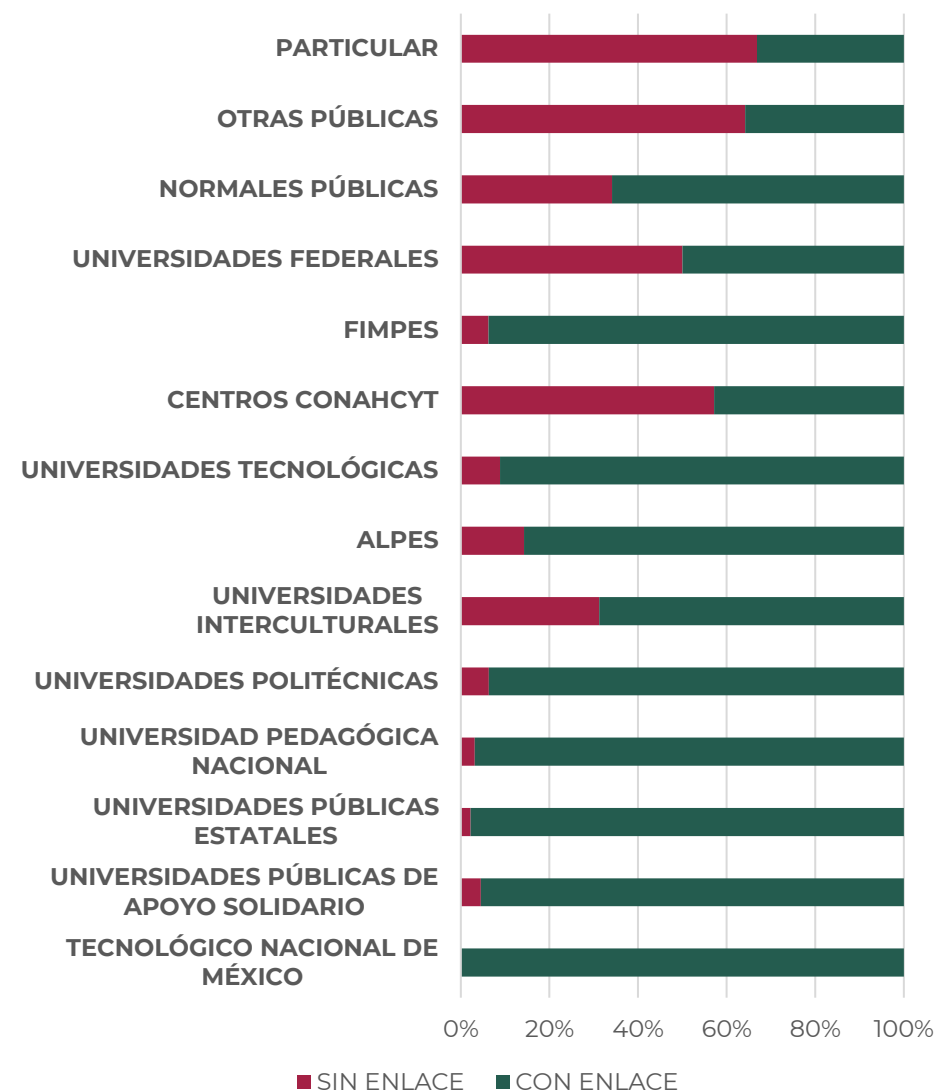


*Se revisó el formato 911 de educación superior 2023-2024 y ya se cuenta con 5,086 IES; 605 más que el año pasado. Se depuró la base de datos de enlaces que no han actualizado información y estamos contactando a las IES para que realicen un nuevo nombramiento.

1. 3. SUBSISTEMA

SUBSISTEMA*	SIN ENLACE	CON ENLACE	TOTAL	% AVANCE
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	0	250	250	100
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE APOYO SOLIDARIO	1	21	22	95
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES	1	45	46	98
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	2	61	63	97
UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	4	59	63	94
UNIVERSIDADES INTERCULTURALES	5	11	16	69
ALIANZA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ALPES)	7	42	49	86
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	11	113	124	91
CENTROS CONAHCYT	16	12	28	43
FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FIMPES)	18	271	289	94
UNIVERSIDADES FEDERALES	25	25	50	50
NORMALES PÚBLICAS	86	166	252	66
OTRAS PÚBLICAS	145	81	226	36
PARTICULAR	2,412	1,196	3,603	33
TOTAL	2,733	2,353	5,086	46

%Cobertura por Subsistema



1.4. ENLACES ESTATALES RENOES

- Las y los **enlaces estatales pertenecen a las autoridades educativas** y colaboran **invitando a las IES a designar enlaces**, así como a dar seguimiento a la actualización del sistema.
- A las y los enlaces estatales se concede el **acceso al sistema** para llevar el seguimiento.
- En caso de **actualizar o designar un enlace estatal** escribir a david.torres@nube.sep.gob.mx
- **Se pueden designar más de una persona por Estado.**
- **Tenemos enlaces en 18 Entidades Federativas.**





2. PUBLICACIÓN DE ESPACIOS

2. PUBLICACIÓN DE ESPACIOS EN LAS IES

- El componente de publicación de espacios está relacionado con la **asesoría para facilitar a las y los aspirantes el acceso a los lugares disponibles** en las Instituciones de Educación Superior (IES).
- A través de la plataforma RENOES, **se vincula a los aspirantes que lo deseen con instituciones públicas y particulares.**
- Las y los aspirantes deberán cumplir con los requisitos que las IES determinen para su ingreso.
- De este modo, **cualquier persona puede acceder a los espacios publicados por las IES** en el RENOES.
- **Los registros e inscripciones aumentan cuando las IES de alta demanda publican sus resultados de ingreso.**

2.1 PUBLICACIÓN DE ESPACIOS EN LAS IES POR ENTIDAD FEDERATIVA



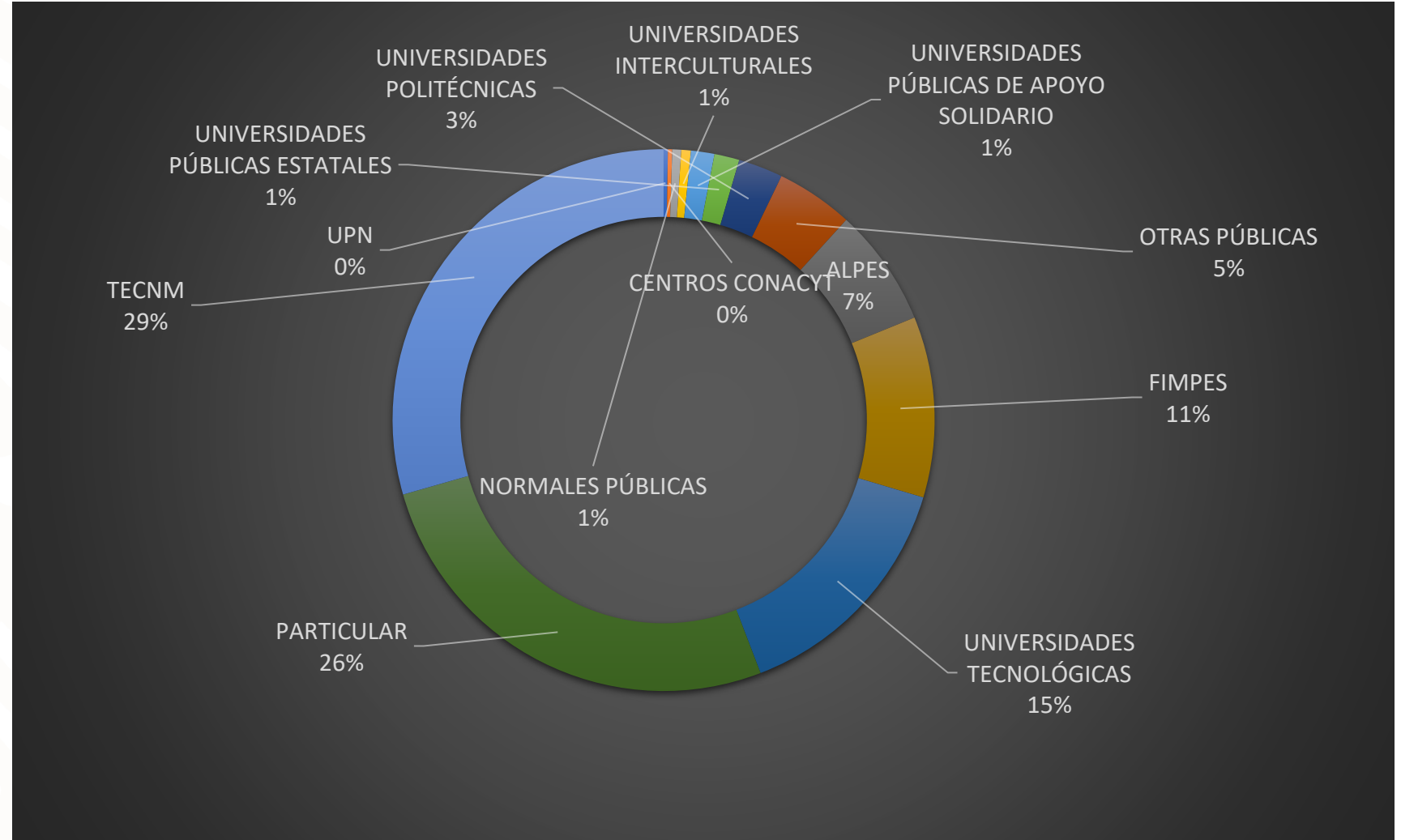
ENTIDAD FEDERATIVA	ALPES	CENTROS CONAHCYT	FIMPES	NORMALES PÚBLICAS	OTRAS PÚBLICAS	PARTICULAR	TECNM	UPN	FEDERALES	INTERCULTURALES	POLITÉCNICAS	PÚBLICAS DE APOYO SOLIDARIO	PÚBLICAS ESTATALES	TECNOLÓGICAS	Total general
Aguascalientes	-	-	130	-	-	2,818	295	-	-	-	-	-	3	2,411	5,657
Baja California	-	-	1,003	-	-	3,068	423	-	-	110	60	-	-	-	4,664
Baja California Sur	570	-	181	320	-	2,220	301	-	-	-	-	-	-	-	3,592
Campeche	790	10	420	-	-	334	809	-	-	-	-	505	-	125	2,993
Chiapas	-	-	150	-	-	5,181	275	-	-	-	333	270	354	165	6,728
Chihuahua	-	-	700	375	60	2,135	1,564	-	-	-	-	20	-	510	5,364
Ciudad de México	7,987	530	5,154	-	-	3,769	4,478	-	-	-	-	-	-	-	21,918
Coahuila de Zaragoza	-	-	465	-	-	1,104	750	-	-	-	-	-	-	320	2,639
Colima	-	-	-	-	350	2,531	80	-	-	-	-	-	-	425	3,386
Durango	-	-	200	95	-	-	1,791	-	-	-	570	-	135	440	3,231
Estado de México	920	-	2,318	215	-	13,706	1,728	-	-	-	628	-	40	342	19,897
Guanajuato	-	-	425	-	-	62	382	-	-	-	510	-	-	130	1,509
Guerrero	-	-	310	-	-	-	1,537	65	-	700	640	-	-	945	4,197
Hidalgo	-	-	425	20	105	2,343	933	-	-	180	185	-	-	1,476	5,667
Jalisco	-	-	1,342	-	225	2,934	4,419	-	-	-	210	-	190	1,232	10,552
Michoacán de Ocampo	-	-	1,002	-	-	-	4,043	255	-	-	-	-	-	7,800	13,100
Morelos	-	-	495	-	-	140	710	-	-	-	20	410	-	31	1,806
Nayarit	4,149	-	-	-	-	815	670	-	-	-	105	-	-	969	6,708
Nuevo León	-	-	890	-	-	-	1,355	-	-	-	-	-	61	865	3,171
Oaxaca	100	-	2,662	-	-	773	3,351	-	-	70	70	1,673	320	443	9,462
Puebla	-	-	915	-	-	1,006	3,762	-	-	-	500	-	-	4,347	10,530
Querétaro	-	-	929	-	25	250	349	-	-	-	115	-	-	1,454	3,122
Quintana Roo	-	-	-	-	25	2,100	587	180	-	-	285	-	-	375	3,552
San Luis Potosí	-	-	1,130	-	-	2,050	1,555	-	-	137	-	-	-	-	4,677
Sinaloa	-	-	320	-	65	360	3,230	-	-	-	425	-	1,890	548	6,838
Sonora	-	-	310	-	7,196	1,020	3,606	30	-	-	-	55	140	1,416	13,773
Tabasco	124	-	270	90	-	1,323	4,360	-	18	-	100	-	-	435	6,720
Tamaulipas	-	-	40	-	-	710	1,116	-	25	-	380	-	-	1,866	4,137
Tlaxcala	-	-	-	-	-	205	1,605	-	-	-	130	-	-	-	1,940
Veracruz de Ignacio de la Llave	100	-	50	-	1,604	1,373	8,896	-	-	-	105	-	-	807	12,935
Yucatán	60	-	470	-	-	910	1,592	-	-	-	-	-	-	180	3,212
Zacatecas	-	-	125	-	10	122	1,203	-	-	-	207	-	-	503	2,170
Total general	14,800	540	22,831	1,115	9,665	55,362	61,755	530	43	1,197	5,578	2,933	3,133	30,560	209,847

- Se dispone de **210,042** espacios a nivel nacional.
- **92,563** en **312** IES Particulares
- **117,284** en **337** IES Públicas.



2.1 PUBLICACIÓN DE ESPACIOS EN LAS IES POR ENTIDAD FEDERATIVA

- **El TECNM es la institución con más espacios a nivel nacional, incluso más que las IES particulares**





2.2. REGISTROS DE ASPIRANTES

- Al **2 de agosto de 2024** se han registrado **1556 aspirantes**.
- El **TECNM** es la **opción más popular** seguido por instituciones particulares.
- Ciudad de México y Estado de México** registran más solicitudes.

ENTIDAD FEDERATIVA	ALPES	CENTROS CONAHCYT	FIMPES	NORMALES PÚBLICAS	OTRAS PÚBLICAS	PARTICULAR	TECNM	UNIVERSIDAD DES INTERCULTURALES	UPN	UNIVERSIDAD DES FEDERALES	UNIVERSIDAD DES POLITÉCNICAS	UNIVERSIDAD DES PÚBLICAS DE APOYO SOLIDARIO	UNIVERSIDAD DES PÚBLICAS ESTATALES	UNIVERSIDAD DES TECNOLÓGICAS	TOTAL
Aguascalientes	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	4
Baja California	-	-	-	-	-	18	9	-	-	2	5	-	-	-	34
Baja California Sur	-	-	-	-	-	3	14	-	-	-	-	-	-	-	17
Campeche	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3
Chiapas	-	-	-	-	-	1	14	-	-	-	2	-	-	-	17
Chihuahua	-	-	2	1	-	5	43	-	-	-	-	-	-	-	51
Ciudad de México	89	82	41	-	-	48	197	-	-	-	-	-	-	-	457
Coahuila de Zaragoza	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	3
Colima	-	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	-	-	-	13
Durango	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	5	-	-	9	17
Estado de México	1	-	-	-	-	35	160	-	-	-	182	-	-	-	378
Guanajuato	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	3
Guerrero	-	-	2	-	-	-	47	4	-	-	-	-	-	2	55
Hidalgo	-	-	1	-	18	14	7	-	-	7	8	-	-	-	55
Jalisco	-	-	-	-	-	13	12	-	-	-	-	-	8	-	33
Michoacán de Ocampo	-	-	1	-	-	-	10	7	-	-	-	-	-	-	18
Morelos	-	-	-	-	-	2	22	-	-	-	-	1	-	-	25
Nayarit	8	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	11
Nuevo León	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	3
Oaxaca	-	-	1	-	-	2	19	-	-	1	1	32	-	-	56
Puebla	-	-	1	-	-	8	8	-	-	-	3	-	-	14	34
Querétaro	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Quintana Roo	-	-	-	-	-	7	10	5	-	-	-	-	-	1	23
San Luis Potosí	-	-	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5
Sinaloa	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-	3
Sonora	-	-	-	-	42	1	58	11	-	-	-	-	-	5	117
Tabasco	-	-	-	-	-	1	7	-	3	-	-	-	-	5	16
Tamaulipas	-	-	-	-	-	5	11	-	-	-	-	-	-	-	16
Tlaxcala	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	-	-	-	-	-	3	60	-	-	-	-	-	-	-	63
Yucatán	-	-	-	-	-	1	18	-	-	-	-	-	-	-	19
Zacatecas	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4
Total general	98	82	56	2	61	184	746	27	3	10	208	33	9	37	1,556

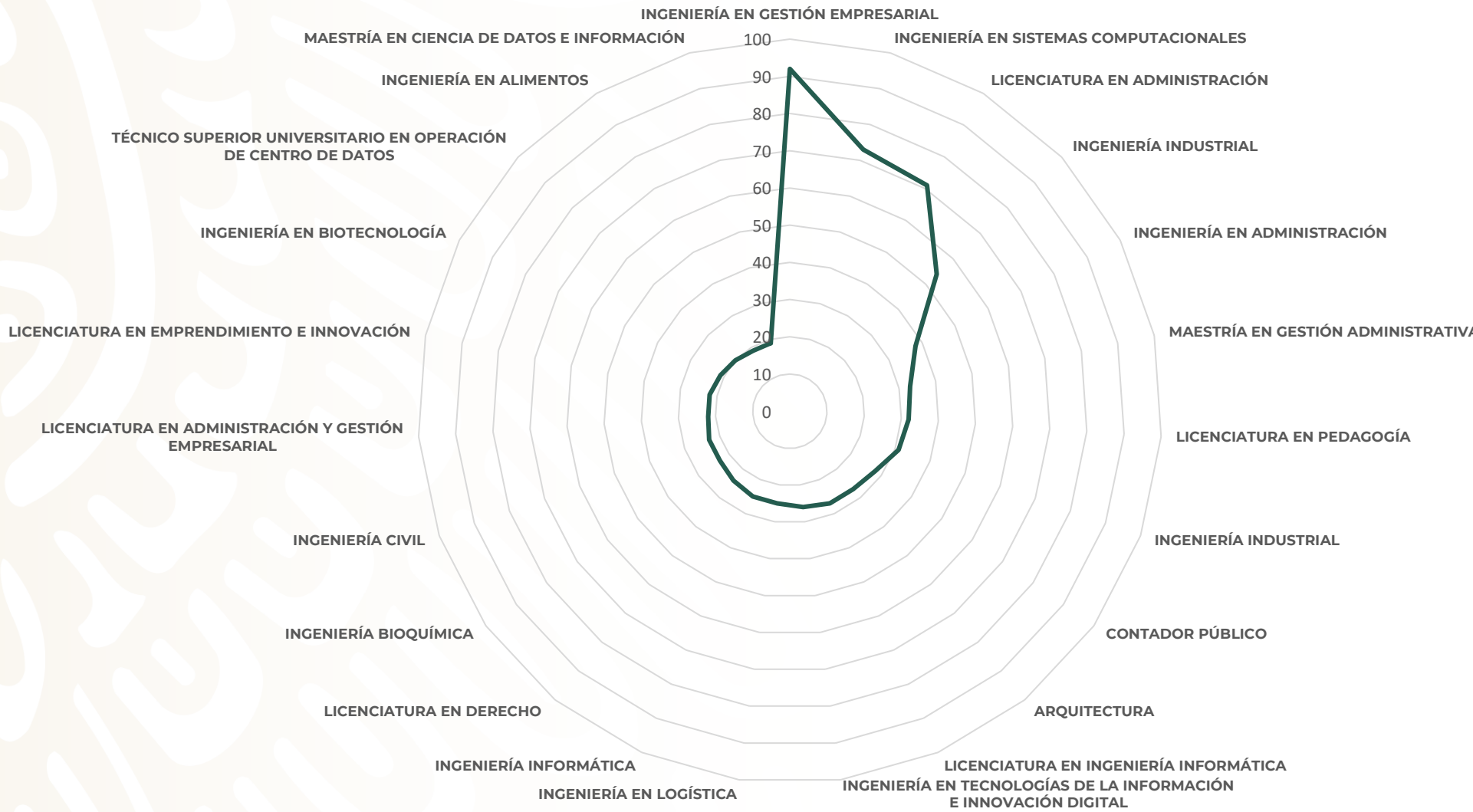


2.3. ESTATUS EN EL REGISTRO

- Las y los enlaces en las Instituciones de Educación Superior (IES) están **proporcionando atención a las y los aspirantes**, la mayoría de los cuales han **solicitado información** en este momento.
- Sin embargo, algunos **podrían estar aún en proceso de admisión.**

SUBSISTEMA	Declinó	Examen de Admisión	Registro de admisión	Se inscribió	Solicitó informes	Total general
TECNM	114	2	41	38	551	746
UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	10	-	80	3	115	208
PARTICULAR	40	-	6	1	137	184
ALPES	9	-	1	20	68	98
CENTROS CONAHCYT	1	-	-	-	81	82
OTRAS PÚBLICAS	8	-	-	-	53	61
FIMPES	10	1	2	4	39	56
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS	6	-	1	-	30	37
UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE APOYO SOLIDARIO	3	1	-	-	29	33
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	-	-	-	-	27	27
UNIVERSIDADES INTERCULTURALES	7	-	-	-	3	10
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES	7	-	-	-	2	9
UNIVERSIDADES FEDERALES	1	-	-	-	2	3
NORMALES PÚBLICAS	1	-	-	-	1	2
Total general	217	4	131	66	1,138	1,556

2.4. CARRERAS CON MÁS REGISTROS





3. Orientación Educativa

3. ORIENTACIÓN EDUCATIVA



- El 27 de marzo de 2023 en colaboración con la Subsecretaría de Educación Media Superior, se lanzó el Taller en línea “Planeando a mi “YO” del Futuro”, el cual ha sido realizado por 9,546 estudiantes de Educación Media Superior; de los cuales han concluido 2,930.

ENTIDAD FEDERATIVA	BTED	CECyTE	CETI	COBACH	CONALEP	DGB	DGETAyCM	DGETI	Otro sistema de bachillerato	Prepa en línea	Total general
Aguascalientes	2	5	-	1	-	6	-	5	9	10	38
Baja California	3	7	-	4	1	5	1	28	5	49	103
Baja California Sur	3	7	-	11	1	33	-	3	1	4	63
Campeche	2	2	-	2	4	7	-	1	1	6	25
Chiapas	-	27	-	7	31	2	3	1	9	11	91
Chihuahua	1	2,476	5	55	1	39	22	33	245	26	2,903
Ciudad de México	-	19	81	171	33	98	5	180	74	251	912
Coahuila de Zaragoza	-	3	5	31	5	2	1	155	27	24	253
Colima	-	1	-	-	1	-	3	1	4	1	11
Durango	-	27	1	4	-	1	3	25	2	9	72
Guanajuato	-	-	3	3	1	3	2	228	14	32	286
Guerrero	-	1	1	7	1	138	-	1	4	12	165
Hidalgo	4	733	3	20	42	16	4	20	7	36	885
Jalisco	-	38	10	9	2	11	2	3	21	40	136
México	4	114	12	126	151	485	8	62	162	300	1,424
Michoacán de Ocampo	-	85	-	7	5	2	1	13	11	19	143
Morelos	-	3	1	1	2	2	1	3	5	18	36
Nayarit	-	1	-	-	-	-	3	1	2	4	11
Nuevo León	1	140	-	6	2	-	4	4	7	25	189
Oaxaca	-	8	-	26	3	134	127	37	93	16	444
Puebla	-	3	-	27	95	32	1	7	22	44	231
Querétaro	-	3	-	6	2	1	-	6	4	23	45
Quintana Roo	1	134	-	2	1	4	-	-	4	29	175
San Luis Potosí	-	2	2	5	-	-	1	44	4	16	74
Sinaloa	-	-	-	-	-	2	2	6	3	3	16
Sonora	-	4	-	11	-	31	5	5	6	15	77
Tabasco	-	5	-	20	-	2	59	3	1	12	102
Tamaulipas	-	8	4	17	3	87	216	11	7	18	371
Tlaxcala	1	2	-	2	-	2	-	13	3	15	38
Veracruz de Ignacio de La Llave	-	3	2	8	26	10	5	15	9	26	104
Yucatán	-	1	-	7	1	-	15	7	3	16	50
Zacatecas	-	-	8	1	-	2	-	54	3	5	73
Total general	22	3,862	138	597	414	1,157	494	975	772	1,115	9,546



4. Visitantes al portal y Apps

4.1. VISITANTES A PORTAL Y APPS

- Del 1º febrero al 15 de agosto de 2024 cerca de 98 mil personas han visitado el **RENOES** :

Fuente	Visitantes
renoes.sep.gob.mx	60,051
Google	13,159
unadmexico.mx	7,658
dgae.unam.mx	3,180
Sin ubicación	1,959

Navegador	Usuarios
Chrome	71,618
Safari	12,160
Edge	6,649
Android Webview	3,260
Firefox	1,748
Safari (in-app)	1,336

Ciudad	Usuarios
Ciudad de México	27,778
Sin ubicación	10,570
Puebla	3,702
Toluca	2,105
Ecatepec de Morelos	1,836
Guadalajara	1,829
Ciudad Nezahualcóyotl	1,730
Ecatepec	1,727
Santiago de Querétaro	1,532
Mérida	1,412
Naucalpan de Juárez	1,389
Tijuana	1,304
Chimalhuacan	1,143
Cuautitlan Izcalli	1,052
Villahermosa	996
Monterrey	957
Pachuca	926
Tlalnepantla de Baz	902

Sistema operativo	Usuarios
Android	42,498
Windows	37,761
iOS	13,912
Macintosh	3,098
Linux	1,874
Chrome OS	336

Dispositivo	Usuarios
web / mobile	55,284
web / desktop	43,235
web / tablet	874
web / smart tv	1

4.2. DESCARGAS DE APPS

A partir del 3 de octubre se habilitó la descarga de las aplicaciones móviles, registrando una descarga total en Android 5,102 y 2,042 para iOS.



DESCARGA APPS MÓVILES:
iOS: <https://apple.co/3rUuEBU>
Android: <https://bit.ly/3tDbTUd>

4.3. APOYO A LA DIFUSIÓN



**Consulta la oferta educativa y
aprovecha los espacios disponibles**

Descarga Banners y Video Institucional 2024

Pulsa la Nube



Es importante que las **Autoridades Educativas Estatales** y las **Instituciones de Educación Superior** apoyen en la **difusión del RENOES** a nivel local para el **aprovechamiento de los espacios de ingreso** a la educación superior.



REGISTRO NACIONAL DE OPCIONES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

 sep.renoes.mx

 [@renoesmx](https://www.youtube.com/@renoesmx)

 [renoes_sep](https://twitter.com/renoes_sep)



Para realizar una Estrategia Digital es de suma importancia que las **Redes Sociales Institucionales de las Autoridades Educativas Estatales**, así como de las Instituciones de Educación Superior, **sigan y compartan las publicaciones del RENOES.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

REGISTRO NACIONAL DE OPCIONES PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

AVANCES DE LAS COMISIONES ESTATALES DE PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGOSTO 2024



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LAS COEPES EN LA AGENDA DE CONACES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESPUESTA AL SEGUIMIENTO

RESPUESTA

En cumplimiento a los trabajos de la Agenda de Trabajo de ESCOEPES; las COEPES de 19 entidades hicieron llegar sus reportes de seguimiento, con base en ellos y en información obtenida para la 6ta Sesión Ordinaria de ESCOEPES, se presenta el reporte contenido en las siguientes láminas



1



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

AVANCES EN LA INSTALACIÓN DE COMISIONES DEL ESPACIO COMÚN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ECOES)

Las COEPES de 15 estados, han informado haber instalado una comisión para dar seguimiento a los trabajos del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES)

COMISIONES DE ESPACIO COMÚN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ECOES)



AVANCES EN EL SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL CONVENIO DE SEMICONDUCTORES

SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN CONVENIO SEMICONDUCTORES

Las COEPES de 10 estados, **informaron encontrarse realizando acciones para promover y difundir el convenio de semiconductores presentado por el Subsecretario de Educación Superior en la 6ta Sesión Ordinaria de ESCOEPES**



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTATALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

9 Estados, ya cuentan con un Plan Estatal de Educación Superior o equivalente

Las COEPES de 10 estados reportan haber instalado o estar en proceso de instalación de una comisión para la elaboración del Plan estatal de Educación Superior

ELABORACIÓN PLAN ESTATAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE INSTANCIAS DE VINCULACIÓN CONSULTA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

INSTANCIA DE VINCULACIÓN

■ NO
■ SÍ

Las COEPES de 28 estados reportan haber instalado sus respectivas **Instancias de vinculación consulta y participación social.**





AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LAS COEPES

Las COEPES de 29 estados han reportado haber **instalado una comisión de Evaluación y Acreditación** con el propósito de articular sus trabajos a los que se deriven desde el CONACES.

INSTALACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

REGISTRO NACIONAL DE OPCIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Las **COEPES** de **28 estados** informaron estar realizando **acciones de difusión e impulso al Registro Nacional de Opciones de Educación Superior** con las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares de cada Entidad.

SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL RENOES



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

AVANCE EN LA INSTALACIÓN DE COMITÉS DE MEJORA CONTÍNUA INTEGRAL

Las COEPES de 29 estados, reportaron **haber instalado un Comité Estatal para la Mejora Continua Integral** o equivalente con el fin de coordinar acciones tomando como base dicho Programa.

INSTALACIÓN DE COMITÉS DE MEJORA CONTINUA INTEGRAL



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

AVANCE EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DUAL Y MIXTA EN LA OFERTA EDUCATIVA DESDE LAS INSTANCIAS DE VINCULACIÓN

Las COEPES de 22 estados, reportaron encontrarse promoviendo la instrumentación de las modalidades Dual y Mixta en su oferta educativa.

PROMOCIÓN EDUCACIÓN DUAL Y MIXTA DESDE LA IVCPS



DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO “MARCO GENERAL PARA LA EDUCACIÓN DUAL DEL TIPO SUPERIOR”

Las COEPES de **24 estados**, reportaron encontrarse promoviendo el documento “Marco General para la Educación Dual del Tipo Superior”

No se cuenta con información de tres Estados.

DIFUSIÓN DEL MARCO GENERAL DE LA EDUCACIÓN DUAL



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

DIFUSIÓN DE MARCOS GENERALES DE EDUCACIÓN DUAL Y EMPRENDIMIENTO ASOCIATIVO

Las COEPES de **15 entidades** reportaron encontrarse realizando acciones de difusión de los marcos generales.

DIFUSIÓN DE MARCOS GENERALES DUAL Y EMPRENDIMIENTO



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

AVANCE EN EL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN MIXTA Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA (PAOES)

IMPULSAR EDUCACIÓN MIXTA Y CONTRIBUCIÓN AL PAOES

Las COEPES de 20 estados, reportaron encontrarse realizando acciones para impulsar la educación mixta y contribuir al programa de ampliación de la oferta educativa (PAOES).



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.7ª.II El CONACES toma nota de la presentación del Documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las instituciones de educación superior y acuerda que, en un plazo no mayor a tres meses, cuenten con su plan de trabajo informando al Secretariado Técnico Conjunto sobre el cumplimiento a este Acuerdo.</p> <p>Asimismo, este Consejo acuerda que, a través de su Secretariado Técnico Conjunto se difunda dicho Documento base, entre las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Superior, para que las mismas puedan elaborar el plan de trabajo correspondiente.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que además del reporte previo, sobre el seguimiento a este acuerdo se recibió información de:</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS En el mes de junio se capacitó a los responsables de Escuelas Normales del Estado y en julio entregaron sus planes de género institucionales. Actualmente se están revisando los documentos entregados por las instituciones tanto públicas como Normales.</p> <p>UNIVERSIDAD DE COLIMA Evaluación anual en proceso.</p>	<p>EN PROCESO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA</p> <p>Durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de Sinaloa, realizada el 07 de marzo de 2024, se informa que el Pleno de la COEPES acuerda que a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior se difunda el documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>instituciones de Educación Superior y que a más tardar la segunda semana del mes de abril del año en curso, las instituciones de educación superior remitan su programa de acciones para dar cumplimiento con lo establecido en la materia.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. La COEPES toma nota de la difusión del documento base para el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior en materia de igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia entre las instituciones educativas que conforman el Sistema Estatal de Educación Superior, lo anterior como punto de acuerdo para la Tercera</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Asamblea Ordinaria de este Órgano Colegiado del presente año.</p> <p>Aunado a ello, a través de la Dirección de Educación Superior, se vigila el cumplimiento de la Ley General de Educación Superior, en materia de igualdad y equidad de género, lo anterior a través de la supervisión realizada a las instituciones de educación superior del Estado de Nuevo León.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Mediante la Circular No. 049/2023, de fecha 09 de marzo, la Dirección General de Educación Superior envió a las</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Instituciones de Control Estatal el Documento Base y se les solicitó que elaboraran sus respectivos Planes de Trabajo, mismos que fueron enviados a la autoridad educativa federal, y se encuentran en implementación.</p> <p>SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>A través de la Comisión de Trabajo "Igualdad de Género" de COEPES SONORA, se difundió el Documento Base entre las instituciones que integran el COEPES Sonora, el día 27 de abril del 2023, y a partir de esta fecha las instituciones han contado con tres meses como plazo</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>máximo para entregar sus planes de trabajo. Se ha continuado con la difusión e invitación para dar cumplimiento de la Ley General de Educación Superior (LGES) en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia por parte de las IES en el estado de Sonora.</p> <p>Hoy en día, 12 Instituciones de Educación Superior han compartido al CONACES su plan de trabajo, y se espera que otras IES hagan sus entregas a la brevedad posible.</p> <p>Además, con el fin de promover el cumplimiento a la LGES y como parte del Programa Estatal de Educación Superior PROEES Sonora 2024-2027, se ha incluido el Parámetro 2: Porcentaje de</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.10ª.5 El CONACES toma nota de la presentación de la propuesta de Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y, acuerda, que sus integrantes la revisen y, en su caso, hagan llegar sus observaciones al Coordinador de la Comisión responsable de su elaboración, a más tardar, el 15 de diciembre del 2023, a fin de integrar una versión final que pueda presentarse a esta Consejo, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Educación Superior.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>En el seno de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo, misma que tuvo verificativo el 20 de junio de presente año, se aprobó el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES).</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p>ACUERDO S.O. CONACES.10ª.6 El CONACES acuerda que, para elaborar el informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior 2021-2022 y 2023, el Secretariado Técnico Conjunto convoque a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas en materia de educación superior a una reunión de trabajo que tendrá verificativo, a más tardar en la</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que adicional a lo previamente informado:</p> <p>Con la recepción de las cifras definitivas de la estadística correspondiente al ciclo 2023-2024, el pasado 12 de agosto, se continuará con la redacción de los distintos apartados del Informe.</p>	<p>EN PROCESO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>primera quincena de diciembre 2023, para dar a conocer la metodología y programa de trabajo propuestos para la elaboración de dicho informe, mismo que deberá presentarse al Consejo en su primera sesión ordinaria 2024.</p>		<p>Asimismo, se recibió información de:</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA</p> <p>La Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de SEPyC Sinaloa informa que contribuir a dar cumplimiento con la elaboración del informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior 2021-2022 y 2023, se envió el informe con lo correspondiente a esta entidad federativa el día 7 de febrero de 2024, con el nombre de archivo bajo la nomenclatura de Síntesis Sinaloa.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p> <p>Este punto fue abordado en el desarrollo de la Tercera Asamblea General Ordinaria de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Nuevo León de fecha 14 de diciembre de 2023, en la cual se informó a los representantes de las instituciones de educación superior los alcances de este Programa; asimismo se les comentó que se revisó dicho documento y se enviaron los comentarios y observaciones relacionadas con el documento mencionado.</p> <p>Asimismo, en fecha 05 de agosto del año en curso, mediante oficio No. SEMSys-DES/650/2024, se dio a conocer a las instituciones de educación superior del Estado, la aprobación del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa, se</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>explicó su objetivo y se procedió a la tarea de difundir entre ellas el contenido íntegro de dicho documento.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>La Unidad de Apoyo Académico a la Educación Superior y Normal de la Subsecretaría de Educación Superior y Normal remitió los documentos relativos al informe que guarda la Educación Superior de la Entidad con fecha 24 de enero de 2024, mediante Oficio No. 22803000020000S/0031/2024.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA.</p> <p>El día 14 de diciembre de 2023, se nos convocó por parte de la SEP a reunión de trabajo virtual, donde se presentó la propuesta metodológica para elaborar el referido Informe.</p> <p>Asimismo, y como parte del cronograma de trabajo, se estableció como fecha del 24 de enero del presente para el envío de información presupuestal, de Becas y Síntesis de la Educación Superior en las Entidades Federativas, así como información de los Subsistema de Educación Superior (DG´s), para integrar la propuesta del Informe del Estado de la Educación Superior. Por lo que, desde esta Subsecretaría, se remitió por la vía digital, la información requerida en el</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>tiempo establecido y en los formatos requeridos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Formato (excel) para recabar la información presupuestal, programática, contable y la relacionada con las becas perteneciente al apartado III. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR; · Documento complementario en formato Word correspondiente al apartado IX. ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. <p>Nota: De igual manera se realizó la captura de esta información a través del formato en línea (https://forms.office.com/r/TfYC5iqXnY), tal como se sugiere dentro del Guion temático.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Actualmente estamos en espera de que la SEP continúe con los trabajos de elaboración del Informe Anual de la 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Educación Superior 2024 y se reanuden los trabajos entre la autoridad educativa federal y las autoridades educativas estatales.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p>Para dar cumplimiento a la entrega del Informe, el 24 de enero del año 2024 se hizo llegar vía correo electrónico el Informe de Educación Superior en formato Word así como el archivo Excel con la información presupuestal y de becas de la entidad solicitado.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O. CONACES.12ª.1 Los integrantes del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) aprueban la instalación de su Décima Segunda Sesión Ordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O. CONACES.12ª.2 El CONACES aprueba en todos y cada uno de sus puntos, el Orden del Día de su Décima Segunda Sesión Ordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O. CONACES.12ª.3 El CONACES aprueba el Acta de su Décima Primera Sesión Ordinaria.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO
ACUERDO S.O. CONACES.12ª.4 El CONACES aprueba el informe del seguimiento de acuerdos rendido por el Secretariado Técnico Conjunto.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.12ª.5 El CONACES aprueba la modificación de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES, en los términos propuestos por el Secretariado Técnico Conjunto.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>En cumplimiento a este acuerdo, se publicaron los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES, con las modificaciones aprobadas en el seno de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, el 20 de junio de 2024. Mismos que pueden ser consultados, a través de la siguiente liga:</p> <p>https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/LINEAMIENTOS_CONACES_modificados20junio2024.pdf.</p>	<p>CONCLUIDO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.12ª.6 El CONACES toma nota de la presentación de los avances en la instrumentación del SEAES.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>Respecto del proceso de autoevaluación institucional 2023 actualmente concluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se recibieron 610 oficios de intención recibidos al 29 de septiembre. • 474 IES enviaron archivos el 2 de febrero de 2024. • 46 IES no enviaron reporte de autoevaluación. • 428 IES enviaron reportes: 386 públicas y 42 particulares. • 949 pares del REPEV participaron en el proceso: Por subsistema: • 18 del Subsistema de Normales y Formación Docente. 	<p>CONCLUIDO</p>

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<ul style="list-style-type: none"> • 263 del Subsistema Tecnológico. • 668 del Subsistema Universitario. <p>424 retroalimentaciones fueron enviadas por parte de la Coordinación Ejecutiva del SEAES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 del subsistema Normales y Formación Docente. • 284 del subsistema Tecnológico. • 95 del subsistema Universitario. <p>Respecto del proceso de laboratorios de coevaluación, actualmente concluido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 instituciones participantes de los tres subsistemas. • 22 entidades federativas. • 94 pares del REPEV participantes en los equipos de coevaluación. 	

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<ul style="list-style-type: none"> • 3 talleres concluidos con 410 pares participantes • Etapa 1. Aproximación a la coevaluación: experiencia de formulación del reporte. Concluida • Etapa 2. Recepción y análisis de la retroalimentación del reporte: Concluida. • Etapa 3. Análisis de metas de mejora: Concluida • Etapa 4. Evaluación de la experiencia: Concluida <p>Respecto del proceso de evaluación de sistemas estatales de educación superior, actualmente concluido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro del Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación Estatal, se impartieron 3 talleres virtuales y 6 talleres regionales de 	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>manera presencial dirigidos a los Comités de Mejora Continua Integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> En los talleres se tuvo una participación de 481 asistentes entre presenciales y virtuales, integrantes de dichos Comités. De las 29 entidades que manifestaron su deseo de participar en esta fase del SEAES, se recibieron 26 reportes correspondientes a las siguientes entidades: Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el proceso de retroalimentación de los reportes recibidos se conformaron 29 de equipos de pares del REPEV, cada uno integrado por 5 pares de manera aleatoria, y bajo los criterios que establecen los lineamientos del REPEV. • El viernes 21 de junio de 2024 se mandaron las retroalimentaciones realizadas por los pares a los 26 reportes entregados por las entidades federativas. 	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.12ª.7 Los integrantes del CONACES aprueban el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) y, acuerdan instrumentar una estrategia de difusión al interior de las entidades federativas y sus instituciones de educación superior, para armonizar los procesos de planeación a nivel estatal con el PAOES.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>Se publicó en la página oficial de la SES en el apartado del CONACES / COMISIONES el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) para su difusión y en atención a la armonización de la planeación, se llevaron a cabo 5 reuniones regionales de la Prospectiva de la demanda de servicios educativos y actualización curricular para potenciar el talento mexicano, a las cuales se les dará seguimiento en la primera semana de septiembre, con el objeto de que las autoridades educativas estatales, en colaboración con su COEPES, actualicen, modifiquen o</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>elaboren sus Programas Estatales de Educación Superior.</p> <p>Asimismo, se informa que se recibió la siguiente información:</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>Durante la 1ª. Sesión Ordinaria de la COEPES, celebrada el 7 de febrero del año en curso, se presentó el PAOES. Se aprobó el acuerdo de que la Comisión de Oferta y Demanda de la COEPES será la responsable de diseñar y desarrollar acciones en este sentido.</p> <p>En el mes de agosto se desarrollará la 1ª. Sesión extraordinaria del pleno de la COEPES, en la que uno de los temas a tratar con el pleno es la</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>propuesta de celebrar conversatorios por subsistema de educación superior en donde las instituciones públicas hagan un análisis de la situación de su oferta educativa, matrícula y perspectivas para posteriormente presentar los resultados del análisis en un Foro de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.</p> <p>UNIVERSIDAD DE COLIMA En la UdeC ha sido presentado el Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) a las instancias relacionadas con los procesos educativos de nivel superior, así como a planeación y desarrollo institucional.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA</p> <p>Por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior el 4 de agosto de 2023, se hizo llegar la versión final del documento del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa para la Educación Superior (PAOES) a las IES en Sinaloa, presentada en la sesión ordinaria del CONACES con fecha del 24 de agosto de 2023, para que se realizara la revisión, análisis y que se remitieran los comentarios, observaciones y sugerencias al correo electrónico paoes@nube.sep.gob.mx, donde se tiene registro que la Coordinación General para el</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Fomento a la Investigación Científica e Innovación (CONFIE) realizó el envío de su análisis al programa en mención.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p> <p>En la próxima reunión de COEPES a celebrarse el 29 de agosto, se dará amplia difusión al PAOES en lo general. De manera puntual la mesa técnica de trabajo No 1, iniciará los trabajos para armonizar los procesos de planeación a nivel estatal en el presente periodo 2024-2025.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA TECNOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO (SICYT). El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), Subsecretaría de Educación Superior en seguimiento y cumplimiento a dicho acuerdo llevo a cabo las siguientes acciones: SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA TECNOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO (SICYT). El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), Subsecretaría de Educación Superior en seguimiento y cumplimiento a dicho acuerdo llevo a cabo las siguientes acciones:</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>El día 15 de agosto del año 2024 envió a través del correo electrónico el documento “PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR” a las Autoridades de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Jalisco, con el propósito de armonizar los procesos de planeación a nivel estatal con el PAOES.</p> <p>De manera adjunta se integró el documento Presentación del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa – Fundamentos Legales.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE NUEVO LEÓN</p> <p>En fecha 05 de agosto del año en curso, mediante oficio No. SEMSYS-DES/650/2024, se dio a</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>conocer a las instituciones de educación superior la aprobación del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa, se explicó su objetivo y se procedió a la tarea de difundir entre ellas el contenido íntegro de dicho documento.</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TABASCO</p> <p>El año pasado que recibimos el PAOES, emitió una Circular solicitando a las 94 IES existentes en el Estado, apegarse al Programa, cuidando los aspectos de inclusión y género, a efecto de cumplir con lo mandatado en la Ley General de Educación Superior.</p> <p>Desde la COEPES se buscará impulsar los trabajos para contar</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>con el Programa Estatal de Ampliación de la Oferta en Educación Superior.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Mediante Oficio No. 22803001L/1461/2023, remitió al Secretariado Técnico Conjunto del CONACES las observaciones y comentarios al documento del PAOES realizados por los integrantes de la COEPES del Estado de México.</p> <p>El Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior está siendo tomado como referente en el proceso de planeación que se realiza en el marco de la elaboración del Programa Estatal de Educación Superior de la Entidad.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>En el caso del Subsistema de Educación Normal y derivado de la Estrategia 1.5. Consolidar el Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENOES) como instrumento para orientar el ingreso a educación superior, se nombraron enlaces en cada Escuela Normal y se les ha solicitado actualizar la información de la plataforma para dar a conocer la población estudiantil la oferta educativa.</p> <p>SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>Con la firme convicción de contribuir en el desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del Estado de Sonora, a través de la educación superior de excelencia y mejora continua integral, y con relación a el documento Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior, de la Subsecretaría de Educación Superior, de la Secretaría de Educación Pública, donde se precisan las estrategias, líneas de acción y metas que se requieren para incrementar la cobertura y la matrícula de educación superior a nivel nacional y regional del país, la Subsecretaría</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación y Cultural del Gobierno del Estado de Sonora, trabaja en el documento Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior en Sonora. Con este se busca mejorar el panorama de la situación actual en el territorio sonorense en relación con: Análisis de la cobertura de educación superior; Análisis de la oferta y de la demanda de educación superior; Proyecciones a corto, mediano y largo plazos, incluyendo la promoción e impulso de las modalidades reconocidas en la Ley General de Educación Superior.</p> <p>Asimismo, derivado de la publicación del Programa Estatal</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>de Educación Superior Sonora 2024-2027, se elaborará una síntesis del documento estatal en donde se contemplará el análisis y esfuerzos para la ampliación de la oferta educativa, así como su diversificación en las distintas regiones del Estado.</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TABASCO</p> <p>El año pasado que recibimos el PAOES, emitió una Circular solicitando a las 94 IES existentes en el Estado, apegarse al Programa, cuidando los aspectos de inclusión y género, a efecto de cumplir con lo mandatado en la Ley General de Educación Superior.</p> <p>Desde la COEPES se buscará impulsar los trabajos para contar</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>con el Programa Estatal de Ampliación de la Oferta en Educación Superior.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO</p> <p>Se realizó la difusión del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES) ante las IES en el estado para posteriormente armonizar los procesos de planeación con el PAOES y en la Segunda Reunión de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) celebrada el pasado 10 de julio de 2024 se dio seguimiento a dicho ACUERDO S.O. CONACES.12ª.7, asimismo través del oficio SEMSys/441/2024.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ</p> <p>Se presentó y envió el PAOES en la Comisión de Pertinencia de la COEPES, para que sea a través de esta que se armonice el proceso de planeación a nivel estatal.</p>	
<p>ACUERDO S.O. CONACES.12º.8</p> <p>El CONACES toma nota de los avances y del trabajo realizado por la Comisión para el Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES, particularmente, de la realización del Primer Foro en la materia.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p> <p>En reunión celebrada el 14 de agosto con la mesa técnica del impulso a la investigación de la COEPES, se mostraron los avances presentados en la 12ª reunión de CONACES y se acordó</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>dar seguimiento a los temas y buscar la participación de las IES del Estado en los próximos Foros.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Mediante el oficio No. 500/SES-SEAES/056-2024 la Mtra. María José Rhi Sausi G. Directora del SEAES y Coordinadora de la Comisión de ICHDTI ha extendido invitación al Dr. Jorge garduño Duran Investigador Educativo, para participar en el encuentro “evaluar para Transformar Diálogos para el Fortalecimiento de los Posgrados Nacionales que tendrán verificativo los días 19 y 20 de agosto en las Instalaciones del Centro de Innovación y Desarrollo de la ANUIES, en la Ciudad de México, ello en el</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>marco de los acuerdos alcanzado en el primer Foro Nacional para el Impulso de las Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación desde las IES, celebrado el pasado mes de mayo del año en curso.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Se realizó la difusión correspondiente con las IES de la entidad y el seguimiento de acuerdos de la CONACES en la Segunda Reunión de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) celebrada el pasado 10 de julio de 2024.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Como parte del seguimiento de la Comisión para el Impulso de la Investigación Científica, Humanística, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las IES, la COEPES-Tlaxcala, a través de la Comisión, llevó a cabo el “Foro para impulsar las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación”, donde participaron investigadores, docentes y estudiantes de diferentes instituciones de educación superior.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
<p>ACUERDO S.O. CONACES.12ª.9 El CONACES toma nota de la presentación del Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores y, acuerda que sus integrantes lo difundan en sus respectivos ámbitos de competencia y que, quienes tengan interés en participar en las acciones que deriven de su ejecución, lo manifiesten así al Secretariado Técnico Conjunto. Para esos propósitos, el Secretariado Técnico Conjunto les hará llegar en breve una propuesta de carta de compromiso.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>Como parte del seguimiento a este acuerdo, mediante oficio STC/CONACES/016/2024, de fecha 26 de junio del presente año, se remitió a todos los Integrantes de esta Consejo, la Propuesta de carta de adhesión al Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores.</p> <p>Recibiéndose a la fecha 17 Cartas de adhesión.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Adicionalmente, se recibió información de:</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>En el mes de agosto se desarrollará la 1ª. Sesión extraordinaria del pleno de la COEPES, en la que uno de los temas a tratar con el pleno es el acuerdo del Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores, para que las instituciones públicas de educación superior que integran la COEPES manifiesten su interés en participar en las acciones que deriven de su ejecución.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>UNIVERSIDAD DE COLIMA Con base en las capacidades académicas e institucionales identificadas, la UdeC ha tomado la decisión de no participar en esta etapa.</p> <p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA En la próxima sesión de COEPES a celebrarse el 29 de Agosto, se difundirá el Convenio de Colaboración y se impulsará a través de la mesa técnica del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA TECNOLOGIA DEL ESTADO DE JALISCO (SICYT). El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICYT), Subsecretaría de Educación Superior en seguimiento y cumplimiento a dicho acuerdo llevo a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El día 28 de junio del año 2024 envió a través del correo electrónico el documento "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SEMICONDUCTORES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIA 05 DE JUNIO DE 2024" a las Autoridades de las Instituciones de Educación Superior del 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Estado de Jalisco, para la difusión y conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el propósito de atender a quienes tuvieran el interés en participar en las acciones derivadas de la ejecución de dicho Convenio, se integró link de acceso al formato de “Carta Compromiso”, para poder ser llenada y enviada al “CONACES”. De esta manera el Gobierno del Estado de Jalisco contribuye al desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior impulsando el crecimiento equilibrado, cobertura, equidad, pertinencia y calidad de la educación, coadyuvando al bienestar y desarrollo integral de las personas. 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE NUEVO LEÓN En fecha 05 de agosto del presente año, mediante oficio número SEMSys-DES/651/2024, se informó a las instituciones de educación superior la aprobación del Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores, adjuntándose dicho documento, así como la propuesta de redacción de la carta de adhesión al mencionado convenio.</p> <p>SEMSYS GUANAJUATO Para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores, se enviará la carta de compromiso para proceder con la difusión en subsistemas de educación superior pertinentes.</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TABASCO Se difundió a las instituciones de educación superior del Estado de Tabasco, el Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores, exhortando a las IES a participar.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO Mediante la Circular No. 177/2024/, de fecha 2 de agosto de 2024, se envió a las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, el documento de convenio de Colaboración y se les solicitó que, en caso de considerarlo oportuno, enviaran un escrito al Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, manifestando su</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>interés de participar en las acciones que deriven de dicho instrumento.</p> <p>SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>El 14 de agosto de 2024, en la cuarta sesión ordinaria de COEPES Sonora, se presentó el Convenio en materia de Semiconductores, aprobándose la participación de la COEPES Sonora en dicho convenio de colaboración intersecretarial para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores en México. "Acuerdo 7. Los miembros de la asamblea aprueban por unanimidad la participación de la COEPES</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Sonora en el convenio de colaboración intersecretarial para impulsar el desarrollo de la industria de semiconductores en México con la adhesión del Consorcio Estatal de Semiconductores y las IES que lo conforman".</p> <p>Hasta este momento, se han adherido al convenio intersecretarial para impulsar el desarrollo de la industria de Semiconductores las siguientes instituciones de educación superior de Sonora: Universidad de Sonora, Universidad Estatal de Sonora, Instituto Tecnológico Superior de Cajeme y la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, así como el Consorcio Estatal de Semiconductores que lo conforma la Universidad de Sonora, Universidad Estatal de Sonora, Instituto Tecnológico</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Superior de Cajeme, Instituto Tecnológico Superior de Cananea, Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, Universidad Tecnológica de Hermosillo y el Instituto Tecnológico de Hermosillo.</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE TABASCO Se difundió a las instituciones de educación superior del Estado de Tabasco, el Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores, exhortando a las IES a participar.</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Se han realizado las acciones requisitadas con la parte que corresponde a esta Entidad, en la</p>	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>Segunda Reunión de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) celebrada el pasado 10 de julio de 2024 se dio seguimiento al ACUERDO S.O. CONACES 12ª. 9, y a través del oficio SEMSys/441/2024 se realizó el seguimiento correspondiente antes las IES.</p> <p>Actualmente se han enviado cuatro cartas de adhesión al Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores al correo electrónico conaces@numbe.sep.gob.mx el pasado 25 de julio de 2024, de las siguientes Instituciones de Educación Superior del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Tecnológico de Lerdo Durango, 	





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Tecnológico de Santiago Papasquiaro, • Instituto Tecnológico de Durango • y por la Institución particular Universidad La Salle de la Laguna. <p>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA</p> <p>Como parte del seguimiento del <i>Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria</i>, durante la Quinta Sesión Ordinaria de la COEPES 2023, se acuerda avalar las nuevas carreras presentadas por el Instituto Tecnológico de Apizaco: Ingeniería en Semiconductores e Ingeniería en Informática.</p>	



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
		<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSI</p> <p>Se presentó el convenio en reunión de la Comisión de Pertinencia de la COEPES, así mismo se difundió el mismo a las IES.</p>	
<p>ACUERDO S.O. CONACES.12º.10</p> <p>El CONACES toma nota de la próxima publicación de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional y, acuerda que sus integrantes, una vez publicados contribuyan efectivamente desde su ámbito de competencia a su instrumentación, atendiendo a su respectiva naturaleza, normas y autoridades.</p>	<p>Secretariado Técnico Conjunto del CONACES y Autoridades e instituciones educativas integrantes del CONACES</p>	<p>El SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES, informa que:</p> <p>Se encuentra en proceso la publicación de los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional; toda vez que, aún se encuentra trabajando la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, en la versión a publicarse.</p>	<p>EN PROCESO</p>





**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO S.O. CONACES.12ª.11 El CONACES toma nota de los asuntos generales presentados relativos a: a) Informe de resultados de los Foros de Vinculación 2024. b) Prospectiva de la demanda de servicios educativos y actualización curricular para potenciar el talento mexicano.	Secretariado Técnico Conjunto del CONACES		CONCLUIDO





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**VI. Balance general de resultados del CONACES
bajo la conducción de la presente
administración y tareas pendientes.**





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VI. Balance general de resultados del CONACES bajo la conducción de la presente administración y tareas pendientes.

Derivado de la modificación a los artículos 65, 74, fracción IV y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el período presidencial comprendido entre los años 2018 y 2024, concluirá el 30 de septiembre de 2024, Por lo que, se ha estimado necesario hacer un balance general de resultados del CONACES, bajo la coordinación de la presente administración y tareas pendientes.

En ese sentido, es importante recordar que, con fecha 15 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.* Instrumento que en un Sexto Transitorio, establece que se publicarán las Leyes Generales en materia de Educación Superior y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En cumplimiento a lo anterior, el 20 de abril del 2021, se publicó en el DOF el *DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.*

En dicha norma, se prevé el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), como un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior. En ese sentido, dicho Consejo prevé en el Décimo Octavo de sus Lineamientos de operación y funcionamiento, que puede conformarse comisiones de trabajo especializadas, de modo que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo y, además de lo mandatado en la LGES, se acordaron la conformación de diversas Comisiones encargadas de abordar los temas prioritarios que mandata LGES, conforme al documento adjunto, de los que derivaron acuerdos que, han permitido a la educación superior, avances en las metas establecidas en los instrumentos de planeación nacional, por lo que se considera importante, recapitular a los integrantes del CONACES, y dejar un antecedente para la administración entrante, así como la identificación de temas que requieren seguimiento.





COMISIONES DE TRABAJO Y TEMAS ABORDADOS EN CONACES

CONTENIDO

I. INFORME COMISIONES.

1. Armonización normativa derivada de la LGES
2. Comisiones estatales para la planeación de la educación superior o instancias equivalentes en cada una de las entidades federativas.
3. Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.
4. Registro Nacional de Opciones de Educación Superior en CONACES
5. Instancias de vinculación, consulta y participación social
6. Propuestas de integrantes de CONACES
7. Modelo y política de financiamiento para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior
8. Sistema Integrado de Información de la Educación Superior
9. Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
10. Programa Nacional de Educación Superior
11. Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior.
12. Plan de Acción para la Igualdad de Género y asegurar que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia en especial la de género y discriminación hacia las mujeres.
13. Comisión para fortalecer la investigación en humanidades, ciencias y desarrollo tecnológico en las IES
14. Espacio Común de Educación Superior
15. Informe anual previsto en la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior.

II. TEMAS ESTRATÉGICOS

1. Programa Nacional Agrovoltáico
2. Semiconductores
3. Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

I. INFORME COMISIONES

1.- Armonización normativa derivada de la LGES

Con fecha 20 de abril del 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.”, el cual manda en su Transitorio Quinto, lo siguiente:

“Quinto. Dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico de conformidad con el Decreto. Dicho proceso se llevará a cabo en un marco en el que se considere la participación de las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en política educativa.”

Asimismo, la Ley General de Educación Superior (LGES), establece en su artículo 52 que el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), será un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior.

Al respecto y, en cumplimiento a los mandatos antes referidos, con fecha 18 de agosto del presente, tuvo verificativo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del CONACES, en la cual se adoptaron diversos acuerdos, entre ellos el siguiente:

ACUERDO S.O.CONACES.1ª.8.:

“El CONACES aprueba la integración y conformación de las Comisiones de Trabajo propuestas por la Subsecretaría de Educación Superior en el Programa Anual de Trabajo a que refiere el Acuerdo S.O.CONACES.1ª.6. sean instaladas a convocatoria del Secretariado Técnico Conjunto, cuenten con un Coordinador elegido de entre sus integrantes y presenten un informe de sus avances en cada sesión del CONACES.”

A) Instalación de la Comisión

A partir de las propuestas recibidas como respuesta al citado oficio STC/CONACES/0006 y, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del numeral Décimo Primero de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”, el 19 de octubre del 2021, tuvo lugar la instalación y primera reunión de la Comisión de Trabajo para la Armonización Normativa. Contándose con la representación de 34 miembros del CONACES.

B) Desarrollo de la Comisión

En la primera reunión de la Comisión de Trabajo para la Armonización Normativa, se definió que el objeto de esta Comisión, es contribuir al cumplimiento del mandato previsto en el Transitorio Quinto del “DECRETO por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior”, en relación con el deber de las legislaturas de las entidades federativas, de armonizar su marco jurídico de conformidad con la Ley General de Educación Superior; lo anterior, a partir de la elaboración de un documento que permita identificar los principios, ejes, y elementos básicos en materia de educación superior, que se estima oportuno considerar para dicha armonización normativa.

El 16 de noviembre del 2021, en su quinta sesión los miembros de la Comisión aprobaron en todos sus términos el documento denominado “ANÁLISIS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, y acordó que sea sometido a consideración del CONACES, a través de su Secretariado Técnico Conjunto, para su remisión a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión, así como a sus homólogas en las entidades federativas, siendo aprobado el 30 de noviembre de 2021, mismo que fue socializado con los congresos de las 32 entidades federativas.

C) Situación actual de la armonización normativa en las entidades federativas

- Publicación de Ley específica de educación superior (ley espejo)
- (8) Jalisco, Puebla, Hidalgo, Sinaloa, Tlaxcala, Baja California Sur, Nayarit y Guanajuato.
- Armonización de algunos aspectos en su legislación en materia educativa
- (7) Aguascalientes, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán, CDMX.
- Cuentan con iniciativas de Leyes de Educación Superior
- (7) Baja California, Durango, Zacatecas, Guerrero, Colima, Coahuila y Nuevo León.
- Reportan trabajos en la elaboración de iniciativas
- (10) Campeche, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz, Sonora, Chihuahua, Tabasco, Chiapas, Querétaro y Oaxaca.

Ahora bien, por lo que respecta al ámbito federal es importante referir los instrumentos emitidos en cumplimiento a lo mandado por la LGES:

- Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.
- Lineamientos para la operación y funcionamiento del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o Instancias Equivalentes.



- Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Nacional de Autoridades de Educación Normal.
- Propuesta de lineamientos de las instancias de vinculación social, consulta y participación social.
- ACUERDO número 10/06/22 por el que se emiten los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.
- Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- ACUERDO número 03/07/23 por el que se delegan las facultades que se indican a la persona Titular de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Lineamientos de Operación del Comité Técnico del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES.
- Lineamientos para la creación del Espacio Común de Educación Superior
- DECRETO por el que se modifica el diverso que crea la Universidad Abierta y a Distancia de México.
- DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024.
- Acuerdo 01/01/22 por el que se expedirá título profesional a los egresados de las escuelas formadoras de docentes.
- Acuerdo 10/06/22 por el que se emiten los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior.
- Acuerdo 13/08/22 por el que se modifica el diverso número 05/02/18 por el que se expiden las Normas para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos del personal académico en las escuelas normales y demás para la formación de maestros de educación básica dependientes de la SEP, y se establece la Comisión Técnica Nacional como una instancia de asesoría en esa materia.
- Acuerdo 20/10/22 por el que se emiten los Lineamientos por los que se conceptualizan y definen las opciones educativas del tipo superior.
- Acuerdo 22/10/22 por el que se abrogan los diversos 04/05/14 por el que se establecen criterios y lineamientos de evaluación y acreditación del aprendizaje para las licenciaturas de formación de maestros de educación preescolar, preescolar intercultural bilingüe, primaria y primaria intercultural bilingüe, Plan de Estudios 2012 y 261 por el que se establecen criterios y normas de evaluación del aprendizaje de los estudios de licenciatura para la formación de profesores de educación básica.

- Convenio de colaboración de fecha 8 de junio de 2021, con el objeto de apoyar financieramente con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables a la UNAM, para las acciones de construcción del SIIES.
- Convenio de apoyo financiero de fecha 12 de octubre de 2021, con el objeto de apoyar financieramente con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables a la UNAM, para las acciones de construcción del SIIES.

Prospectiva: Conforme a lo mandatado en la LGES, las legislaturas pendientes deberán concluir su proceso de armonización.

2.- Comisiones estatales para la planeación de la educación superior o instancias equivalentes en cada una de las entidades federativas

Durante el 2021, se estableció un grupo de trabajo SES-ANUIES para elaborar un diagnóstico general de la planeación de la educación superior en cada Entidad Federativa, para lo que se realizaron 2 encuestas a 32 autoridades estatales y 233 IES públicas y particulares, obteniendo como resultado que, al menos 16 estados contaban con una Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES) que operaba de manera regular.

En la Primera Sesión Ordinaria de CONACES se aprobó la integración y conformación de la Comisión de Reinstalación y Fortalecimiento de las COEPES e Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social, con el objetivo de elaborar una propuesta de lineamientos de operación.

Como parte de los trabajos de esta Comisión en un ejercicio participativo, se elaboró una propuesta de lineamientos de las COEPES que fueron presentados en la Segunda Sesión Ordinaria del CONACES.

En diciembre de 2021, se llevó a cabo la instalación y Primera Sesión del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación ESCOEPES, donde se aprobaron sus lineamientos de funcionamiento.

Se efectuó un Taller de Presentación de Avances en la armonización de las COEPES, en marzo de 2022, en el que participaron representantes de 30 entidades federativas, se obtuvo como diagnóstico que se encontraban en operación 15 COEPES y 4 Instancias de Vinculación, para julio de ese año, 25 de las 32 entidades federativas habían creado o armonizado su COEPES.

La Segunda Sesión del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior, se llevó a cabo el 13 de julio de 2022 en el Museo de la Ciudad de México,¹ con la participación de las 32 entidades

¹ https://www.youtube.com/watch?v=s58OEiM_bhE

federativas. Dentro de su agenda de trabajo se incluyó la participación de las COEPES, se retomaron los temas acordados por el **CONACES**, como son la armonización de las normas estatales con la Ley General de Educación Superior, la elaboración del Programa Nacional de Educación Superior, la Vinculación con el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) y a la instalación de Instancias de vinculación, consulta y participación social.

A la fecha, todas las COEPES se encuentran armonizadas, 29 de ellas han instalado sus Instancias de Vinculación Consulta y Participación Social y las COEPES de 29 estados han reportado haber instalado también una Comisión de Evaluación y Acreditación con el propósito de articular sus trabajos a los que se deriven desde el CONACES.

Ese año y en cumplimiento del acuerdo de CONACES y con el propósito de facilitar a la armonización normativa de las entidades federativas con la Ley General de Educación Superior, las COEPES participaron en las 6 reuniones regionales organizadas por la Coordinación de Enlace con el Congreso de la SEP y los Congresos Estatales.

El 25 de enero de 2023, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior teniendo como Sede la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con la participación presencial de los presidentes de 28 COEPES y de 4 de manera virtual. Del 6 al 13 de febrero de 2023, se realizaron 5 reuniones regionales de las COEPES con la Comisión Coordinadora del proceso de elaboración del Programa Nacional de Educación Superior con el propósito de identificar, las acciones y proyectos prioritarios del **PRONES** que deberán impulsarse en las políticas estatales de educación superior. También se acordó la instalación en cada COEPES de un **Comité Estatal para la Mejora Continua Integral** o equivalente atendiendo el acuerdo del **CONACES**, a la fecha 29 COEPES informaron contar con un Comité instalado y las COEPES de 15 estados han informado haber instalado una comisión para dar seguimiento a los trabajos del Espacio Común de la Educación Superior (ECOES).

La Cuarta Sesión Ordinaria del ECOEPES tuvo lugar el 26 de julio de 2023 en Playa del Carmen, donde se presentaron experiencias exitosas en los modelos de educación dual y mixto, y se acordó impulsarlas desde las Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social. A la fecha, las COEPES de 22 Estados informaron encontrarse impulsando estas modalidades como parte del Programa de Ampliación de la Oferta Educativa.

La Quinta Sesión Ordinaria del espacio de Deliberación de las COEPES tuvo lugar el 30 de enero de 2024 en Toluca, Estado de México, donde se presentó el avance

de la elaboración de Programas Estatales de Educación Superior, con base en el PRONES. A la fecha, 9 Estados, **ya cuentan con un Plan Estatal de Educación Superior o equivalente**. Las COEPES de 10 estados reportan **haber instalado o estar en proceso de instalación de una comisión para la elaboración su programa estatal de Educación Superior**.

Se convocó una Primera Sesión extraordinaria de ESCOEPES, que se llevó a cabo el 8 de abril de 2024 en la Ciudad de Durango, para presentar el **Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos** publicado en el Diario Oficial de la federación mediante el acuerdo 01/02/24 el 1 de marzo, con el fin de facilitar el tránsito de los educandos en el Sistema Educativo Nacional.

La Sexta Sesión Ordinaria de ESCOEPES se llevó a cabo el 25 de julio de 2024 en Veracruz, Ver., donde se presentó la propuesta de “Innovación en la Emisión de Cédulas Profesionales Electrónicas”, así como el avance y seguimiento de las COEPES en los procesos del Sistema de evaluación y acreditación (SEAES), entre otros temas.

Las **COEPES** y el **ESCOEPES** se han convertido en las instancias para el seguimiento y puesta en práctica de los temas acordados en las reuniones de **CONACES**, lo que a permitido impulsar la práctica de la construcción colectiva de propuestas y programas que contribuyan a la transformación de la educación superior.

3.- Marco Nacional de Cualificaciones y Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos.

La Ley General de Educación establece en su artículo 113, fracción XI, que corresponde de manera exclusiva a la Secretaría de Educación Pública, establecer y regular un marco nacional de cualificaciones y un sistema nacional de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos, que faciliten el tránsito de educandos por el sistema educativo nacional. En consistencia con lo anterior, el artículo 19 de la Ley General de Educación Superior, mandata que la SEP, tome en cuenta la opinión del CONACES, a fin de elaborar el citado marco nacional, el cual tiene como objeto facilitar la movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación Superior.

Para dar cumplimiento a dichos mandatos, se constituyó desde el CONACES, la Comisión para el establecimiento del Marco Nacional de Cualificaciones y del Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, misma que fue aprobada por **ACUERDO S.O. CONACES.1ª.11.**, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del CONACES.

Dicha Comisión llevó a cabo cuatro sesiones, de las cuales derivaron diversos comentarios formulados por los integrantes que fueron atendidos por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR). Así, el 30 de noviembre de 2021, durante la Segunda Sesión Ordinaria el CONACES aprobó dar una opinión favorable al proyecto en comento.

Cabe señalar que el proyecto regulatorio, aun debía contar con el voto de otras áreas de la SEP, mismas que formularon nuevos comentarios y propuestas al documento, por lo que, en 2023 la DGAIR remitió la versión final del documento, el cual fue sometido de nueva cuenta al pleno del CONACES.

En ese marco y en cumplimiento al ACUERDO S.O.CONACES.10ª.9, adoptado en la Décima Sesión Ordinaria de esta instancia colegiada, mediante oficio número STC/CONACES/132, el Secretariado Técnico Conjunto, remitió a la DGAIR, el visto bueno de este Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, respecto de la versión final del proyecto de Lineamientos que regularán el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, con el propósito de que la DGAIR estuviera en posibilidad de seguir con los trámites para su formalización.

El 01 de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO NÚMERO 01/02/24 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y EL SISTEMA NACIONAL DE ASIGNACIÓN, ACUMULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS.

Prospectiva

El CONACES acordó que el seguimiento al Acuerdo 01/02/24 se dará desde las COEPES.

4.- Registro Nacional de Opciones de Educación Superior en CONACES

Durante la **Primera Sesión Ordinaria del CONACES**, se aprobó la emisión del instrumento que regule su operación y funcionamiento. Asimismo, se acordó la designación de enlaces que participaran en los procesos de integración, validación y difusión.

En abril de 2021, con la publicación de la Ley General de Educación Superior, se proporcionó certeza jurídica al establecer en su artículo 38 la creación del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES). Este registro tiene como objetivo informar a la población sobre los espacios disponibles en las instituciones y los requisitos para ingresar.

El 21 de junio de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 20/06/2022², que emite los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Registro Nacional de Opciones para Educación Superior, mismo que fue presentado en la **Segunda Sesión ordinaria del CONACES**.

Dicho acuerdo define las funciones de las autoridades educativas estatales y de los enlaces de cada institución de Educación Superior para actualizar la plataforma del RENOES. Como resultado de esto, en 2022 se realizaron 61 capacitaciones donde participaron 1,156 enlaces designados por titulares de las IES para a operación del programa.

Asimismo, se especificaron los dos componentes del **RENOES**: el primero, proporcionar información sobre la oferta educativa y brindar atención a los aspirantes a la educación superior para su ingreso; y el segundo, ofrecer orientación educativa.

Durante la **5ta Sesión Ordinaria de CONACES**, además de dar a conocer los avances en la integración del RENOES, se acordó que sus integrantes continuaran impulsando su permanente actualización, en sus respectivos ámbitos, así como brindar la más amplia difusión a la plataforma.

El 30 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la firma de un Plan de Trabajo entre la SES y la SEMS para difundir el RENOES y reforzar el componente de Orientación Educativa a través del Taller en Línea “Planeando Mi Yo del Futuro”.

Durante 2023, el RENOES ya no se limitó a ofrecer espacios a los aspirantes que no ingresaron en las IES de alta demanda, sino que se puso a disposición de la población en general que busca cursar la educación superior, adicionalmente se presentaron las aplicaciones para dispositivos móviles tanto Android como IOS.

Asimismo, en marzo de 2023 se integro a la plataforma del RENOES el Taller de Orientación Educativa “Planeado mi “Yo” del Futuro” y se incluyó información del Observatorio Laboral del Servicio Nacional del Empleo, que proporciona datos relevantes sobre profesiones, salarios y oportunidades laborales.

Actualmente, se cuenta con información de 2,353 Instituciones de Educación Superior y sus respectivos enlaces, que representan el 46% del total, de ellas 629 instituciones a nivel nacional ofrecieron 209,847 espacios para los todos aspirantes y que puedan utilizar esta herramienta para facilitar su proceso de inscripción, a la fecha 1556 se encuentran en este proceso.

En 2024, el RENOES participó en el Certamen de Innovación en Transparencia convocado por el INAI, con el proyecto de herramienta tecnológica, que tuvo por objetivo promover y premiar las mejores y más innovadoras herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información pública y la toma de

² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655697&fecha=8/10/1927

decisiones a la sociedad, en la categoría federal en el cual se evaluaron 27 proyectos de instituciones federales y la herramienta del RENOES quedó calificada **con Mención Especial**.

5.- Instancias de vinculación, consulta y participación social

Como parte de la agenda de trabajo establecida en la Primera Sesión Ordinaria del CONACES, el 18 de marzo de 2021 se aprobó la integración de la Comisión de Reinstalación y Fortalecimiento de las COEPES e Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social.

En marzo de 2022, la Comisión de trabajo, presentó al Pleno del CONACES la propuesta de lineamientos para la instalación de estas Instancias, los que fueron aprobados ante el pleno de ESCOEPEs y difundidos como un documento guía para su integración, tomando en cuenta las características de la educación superior en cada entidad federativa tal como lo establece la Ley General de Educación Superior.

En mayo se llevó a cabo una presentación de buenas prácticas de las COEPES e instancias de Vinculación y participación social, poniendo especial énfasis en la instalación de las Instancias.

Durante la Segunda Sesión del Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales de Planeación de la Educación Superior, se presentó un programa de trabajo que incluía diversas acciones para promover la instalación de las IVCyPS. A la fecha, **29 COEPES reportan contar con sus Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social**.

En las diversas reuniones del ESCOEPEs, se comentó de la importancia que las Instancias de Vinculación, Consulta y Participación Social tienen para **el impulso de la economía social y solidaria y el emprendimiento asociativo, la educación dual y el servicio social comunitario**, y como vínculo entre las Instituciones de Educación Superior, las organizaciones sociales y empresariales, así como con dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

6.- Propuestas de integrantes de CONACES

La Ley General de Educación Superior (LGES), establece en su artículo 52 que el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), será un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior. Sus actividades atenderán a los principios de corresponsabilidad, participación propositiva y pleno respeto al federalismo, a la autonomía universitaria y a la diversidad educativa e institucional. Aunado a lo

anterior, el Décimo Cuarto Transitorio de la LGES, prevé que dicho Consejo Nacional, deberá proponer en la sesión de instalación los lineamientos para su operación y funcionamiento.

Al respecto y, en cumplimiento al mandato antes referido, con fecha 18 de agosto del presente, tuvo verificativo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del CONACES, en la cual se adoptaron diversos acuerdos, entre ellos el siguiente:

“ACUERDO S.O.CONACES.1ª.3. :

El CONACES aprueba los Lineamientos de operación y funcionamiento de dicha instancia colegiada a propuesta de la Secretaría de Educación Pública, así como la integración y funciones de su Secretariado Técnico Conjunto previsto en los mismos.

Asimismo, aprueba la integración al CONACES de los invitados permanentes propuestos por su Coordinadora.

Así, en cumplimiento al referido acuerdo y en apego a lo previsto en el Capítulo II, Conformación y operación, Sección I, Integrantes del CONACES de los Lineamientos de operación y funcionamiento, que prevé que la elección de los integrantes del CONACES, se hará por mayoría de votos. El cargo de los integrantes de referidos en las fracciones VI, VII, IX y X del lineamiento Décimo Segundo durará dos años y será rotatorio, por lo que ninguna institución podrá repetir su participación en el CONACES hasta en tanto se haya agotado la participación de las demás instituciones.

En ese sentido y en cumplimiento al **ACUERDO S.O. CONACES.3ª.11.**, adoptado durante la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, la cual tuvo verificativo el 22 de febrero de 2022 y, de acuerdo con el procedimiento establecido en la “Convocatoria para la integración al CONACES, de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES”, se reunieron de forma virtual a través de medios remotos de comunicación, las personas designadas por los miembros de este Consejo Nacional para integrar la Comisión de Trabajo para la selección de los académicos y estudiantes que se integrarán al CONACES, con el objeto de llevar a cabo la instalación e inicios de labores de la citada Comisión.

La Comisión de Trabajo aprobó la selección de las y los nueve académicos (as) y nueve estudiantes que se integraron al CONACES y, mismo que, por conducto de la persona Coordinadora de dicha comisión, fueron notificados al Secretariado Técnico Conjunto, con la finalidad de que estas personas sean convocadas para la siguiente sesión ordinaria del CONACES,

Por lo anterior, en la Séptima Sesión Ordinaria del CONACES, con verificativo el 24 de febrero de 2023, se integraron las y los nuevos integrantes.

Prospectiva

La renovación de integrantes es cada dos años, por lo que la Comisión que nos ocupa deberá seleccionar a los nuevos integrantes para que en la última sesión del CONACES 2024 el Pleno apruebe la nueva conformación para las sesiones del 2025.

7.- Modelo y política de financiamiento para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior

En la Segunda Sesión Ordinaria CONACES, llevada a cabo en noviembre de 2021, se presentó el Nuevo Modelo y Política de Financiamiento para garantizar la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior, la primera versión elaborada por el grupo de trabajo SES-ANUIES del Modelo. Se tomó el Acuerdo: “El CONACES toma nota de la entrega del documento sobre el “Modelo y política de financiamiento para garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior” y acuerda que el Secretariado Técnico Conjunto convoque a la instalación de la Comisión de Trabajo, para que en la próxima sesión ordinaria se presente a esta instancia el documento definitivo”.

El Secretariado Técnico Conjunto del CONACES solicitó a los integrantes del CONACES proponer a personas para conformar la Comisión de Trabajo encargada de llevar a cabo la revisión y modificación del documento.

Se instaló la Comisión, conformada por 36 personas (académicos, autoridades educativas y especialistas) provenientes de distintas regiones y subsistemas de educación superior. Los integrantes de la Comisión enviaron al Secretariado Técnico Conjunto observaciones y sugerencias para la mejora del documento. Con ello se elaboró la versión que se sometió a la aprobación del CONACES, que incluyó un Plan de Acción para su instrumentación.

El CONACES en su Tercera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2022, tomó nota de la presentación del documento final que incluyó la propuesta para transitar y establecer un Nuevo Modelo y Política de Financiamiento que Garantice la Obligatoriedad y Gratuidad de la Educación Superior. Asimismo, acordó, conceder un plazo de cinco días hábiles para que sus integrantes enviaran observaciones y sugerencias del documento presentado, al Secretariado Técnico Conjunto, y éste, en el mismo plazo, conforme una comisión para revisar el documento en sus aspectos técnicos, de redacción, corrección de estilo y edición, así como para elaborar una versión ejecutiva.

En la 4ª Sesión Ordinaria del CONACES (mayo 2022) la Comisión de Trabajo encargada de elaborar la propuesta técnica para transitar hacia un Nuevo Modelo de Financiamiento de la Educación Superior, presentó el resultado final.

El documento contiene un diagnóstico amplio y sólido que muestra el agotamiento del modelo de financiamiento vigente de la educación superior y establece las estrategias y acciones para transitar, de manera gradual y con claras corresponsabilidades de todos los actores involucrados, hacia una política de financiamiento con visión de largo plazo.

Adicionalmente, en dicha sesión, la Comisión presentó al Consejo una Ruta Crítica para avanzar en su instrumentación.

Por acuerdo del CONACES la versión final del documento y la Ruta Crítica para instrumentar las propuestas está disponible en la página web del CONACES, en el entendido de que la construcción del nuevo modelo de financiamiento requiere el conocimiento, involucramiento y compromiso de todos los actores de la educación superior.

Acciones Relevantes llevadas a cabo

Proceso gradual de saneamiento financiero y acompañamiento de las IES públicas en crisis.

Solicitud anual para la creación de los programas presupuestarios La Normal es Nuestra y el Fondo Federal Especial para la Obligatoriedad y Gratuidad de la ES, así como incremento de recursos.

Solicitud de incremento de recursos para el subsidio ordinario de las IES.

Solicitud de ministración de recursos, en materia de incremento salariales, en tiempo y forma.

Prospectiva

Establecer un Grupo de Alto nivel (CONACES) para impulsar y dar seguimiento al Plan de Acción para instrumentar el Nuevo Modelo y la Política de Financiamiento de la ES.:

- ❖ Definir criterios e indicadores de equidad para la asignación del presupuesto a los diversos tipos de IES públicas de los tres subsistemas de educación superior
- ❖ Elaborar y actualizar anualmente el diagnóstico sobre las cuotas de los servicios escolares en las IPES, para la transición gradual hacia la gratuidad.
- ❖ Elaborar la Cuenta Nacional de Gasto en Educación Superior, que permita precisar, dar transparencia y monitorear las aportaciones de los tres órdenes de gobierno al financiamiento de las IES públicas, así como las contribuciones y participación del sector privado en la educación superior.
- ❖ Elaborar el Programa de Requerimientos Financieros de las IES públicas para el periodo 2025-2030, como instrumento de política presupuestal para:
 - Ordenar las fuentes y usos de recursos para financiar la educación superior, a nivel federal y estatal;

- Cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura y extensión de los servicios;
- La expansión de la oferta educativa, en términos de las disposiciones de obligatoriedad y gratuidad (Programa para la ampliación de la oferta de educación superior);
- Dar seguimiento a los recursos federales destinados a la educación superior y precisar el gasto federal destinado a las IES públicas en términos del artículo 119 de la LGE y del artículo 62 de la LGES.

8.- Sistema Integrado de Información de la Educación Superior

La nueva Ley General de Educación Superior (LGES), promulgada el pasado 20 de abril de 2020, mandata a la Secretaría de Educación Pública (SEP), mediante el artículo 61³, a implementar un Sistema de Información de consulta pública que sirva de apoyo a los procesos de planeación y evaluación, cuyos fines serán:

- Estadísticos
- De planeación,
- De evaluación, y
- De información a la sociedad

Para ello, el 8 de junio de 2021, la SEP y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), firmaron un convenio, el cual busca coordinar esfuerzos para el diseño de la herramienta tecnológica que permita la implementación del Sistema Integrado de Información de la Educación Superior (SIIES), mediante acciones conjuntas que, dentro del ámbito de sus atribuciones, le permitan a la SEP aprovechar la experiencia de UNAM, para construir, el SIIES y le sirva de apoyo en los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación de las políticas de educación superior, así como la difusión de la estadística e indicadores básicos del sistema nacional de educación superior.⁴

Atendiendo al primer criterio para la elaboración de políticas en materia de educación superior, el SIIES se desarrolla bajo una perspectiva de mejora continua, con el fin de garantizar su excelencia, pertinencia y vanguardia, para

³ “Artículo 61. La Secretaría implementará un sistema de información de la educación superior de consulta pública como un instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación. Para la operación de dicho sistema, establecerá los procesos bajo los cuales las autoridades educativas, instituciones de educación superior, además de las instancias y sectores vinculados con el tipo de educación superior proporcionen información que integre el sistema al que se refiere este artículo, la cual tendrá fines estadísticos, de planeación, evaluación y de información a la sociedad, a través de los medios que para tal efecto se determinen” (LGES).

⁴ La UNAM, ya venía desarrollando Sistema Universitario de Información Académica (SUIA). Este sistema tenía como objetivo integrar y gestionar la información académica y administrativa de la universidad, por lo cual, la esta institución ya contaba con la experiencia necesaria para apoyar a la SEP en el desarrollo del SIIES.

ello se conformó un comité técnico que acompañe asesore y oriente las acciones del grupo de trabajo SEP-UNAM que desarrollan el SIIES, dicho comité está integrado por:

1. Coordinación de Planeación Evaluación y Estadística, Subsecretaría de Educación Superior, quien fungirá como Presidencia
2. Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM quién fungirá como Secretaría Técnica.⁵
3. Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), SEP.
4. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).
5. Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).
6. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
7. Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior A. C. (AMEREIAF).
 - Integrantes exoficio
8. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
9. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), SEP

Actualmente el SIIES cuenta con los siguientes módulos:

- A. Portada. En este módulo se presenta la ficha resumen de la información del Sistema Nacional de Educación Superior, incluyendo los indicadores contenidos en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Las otras pestañas de este módulo son: Enseñanza, PNP, Personal académico, Participación en el SIN, Producción indexada, patentes y Revistas.
- B. Indicadores por institución. En este módulo se presenta información con la siguiente agregación:
 - a. Reporte por institución,
 - b. Fichas institucionales, Y
 - c. Top 50 por institución.
- C. Agregados institucionales. La información se presenta para dos conjuntos de categorías:
 - a. Subsistemas, y
 - b. Conjuntos institucionales

⁵ La Dirección General de Evaluación Institucional y la Dirección General de Planeación, ambas de la UNAM, se fusionaron para formar parte de la nueva Coordinación General de Planeación y Simplificación de la Gestión Institucional.

- D. Agregados espaciales. Donde se puede consultar la información con las siguientes agrupaciones:
- Regional,
 - Estatal, y
 - Comparativo por entidad federativa.
- E. Perspectiva nacional. En este modulo se presenta la estadística sobre la educación superior en México. Con los siguientes subapartados:
- Total (profesional y posgrado), y
 - Nivel profesional (TSU y licenciatura).
- F. Consulta interactiva de datos. En este modulo se puede consultar la matrícula de educación superior conforme a las necesidades del usuario: para lo cual se puede filtrar mediante:
- Ubicación geográfica: nacional estatal o regional.
 - Subsistema. Todos, Universitario Tecnológico y de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente.
 - Por modalidad y nivel educativo,
 - Sexo.
 - Condición de discapacidad, y
 - Hablantes de lengua indígena
- G. Aplicación de descarga de datos. Este módulo permite “bajar” bases de datos de
- Matrícula
 - Egreso
 - Titulación
 - Cédulas profesionales
 - Carreras
 - Matrícula de calidad
 - Programa Nacional de Posgrado
 - Personal Académico
 - Sistema Nacional de Investigadores
 - Producción indexada
 - Patentes solicitadas
 - Patentes otorgadas

Las agregaciones que se pueden combinar para diseñar bases de datos ad-hoc

- Entidad federativa
 - Municipio
 - Subsistema
 - Todos los subsistemas
 - Series anuales
- H. Perfil estadístico del Sistema Nacional de Educación Superior. En esta sección se presentan:
- a. Informes por ciclo escolar, e

- b. Indicadores estratégicos de la educación superior
- I. Glosario de términos e indicadores., Finalmente este modulo contiene una versión preliminar del glosario de los conceptos e indicadores utilizados en el sistema.

El SIIES cuenta con información del ciclo escolar 2022-2023, en cuanto la Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE), distribuya las bases de datos definitivas del ciclo escolar 2023-2024, se actualizará el sistema.

Prospectiva

Actualmente el SIIES emprende una serie de esfuerzos que lo lleven a documentar sus principales contenidos y procesos con el fin de robustecer su permanencia y dar claridad a sus procesos de mejora continua.

En el futuro cercano, deberá incorporar diversos indicadores del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), el seguimiento del próximo programa sectorial de educación, así como del Programa Nacional de Educación Superior (PONES) y sus futuras versiones o actualizaciones.

En el largo plazo el SIIES, busca alimentarse de datos nominales de estudiantes y docentes, para conformar las bases de datos estadísticos que le den forma y dinámica, con la debida salvaguarda de datos personales. Para ello, ya se trabaja en el diseño del sistema de acceso transferencia y retroalimentación de datos nominales.

9.- Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Desde agosto de 2021, por acuerdo del CONACES, se inician los trabajos para la instrumentación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), a raíz de lo cual se ha construido lo siguiente:

- Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (PNEAES) (2022).
- Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la Educación Superior (2023).
- Lineamientos que establecen el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2023).
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Técnico del SEAES (2023).
- Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (2023).

- Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación al SEAES (2023).

Adicionalmente y como órganos de apoyo y consulta del SEAES, el 18 y 28 de julio de 2023 se instalaron la Comisión Consultora del SEAES y el Comité Técnico del SEAES, respectivamente.

Derivado de lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Jornadas de sensibilización y Talleres de inmersión al SEAES en todas las entidades federativas en las que participaron alrededor de 5,200 personas.
- Al 21 de agosto de 2024 se han sumado al Acuerdo Nacional para Impulsar la Mejora Continua Integral de la Educación Superior, 566 Instituciones de Educación Superior de todo el país.
- Comités de Mejora Continua Integral: 30 instalados y 2 en proceso.
- Hasta el 21 de agosto de 2024, 26 Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) se han acercado al SEAES a fin de avanzar en su proceso de articulación. De ellas, 19 IEVA están formalmente en el proceso (56% del universo total) y 4 han ingresado al Padrón de IEVA articuladas al SEAES: CIEES, COMAEM, FIMPES y CONAC. Dicho Padrón es público y se encuentra en la página de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Como parte del ciclo de la integralidad de la mejora continua, el cual se compone de cinco fases, se cuenta con los siguientes avances para las primeras 2 fases:
 - ✓ Primera Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023: 424 IES participantes.
 - ✓ Segunda Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2024: 478 oficinas de participación de IES.
 - ✓ Registro de Pares Evaluadores (REPEV): 1,475 personas integrantes del REPEV.
 - ✓ Programa de Acompañamiento y Formación Continua para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (PAFCE): 25 talleres de autoevaluación presenciales, 12 talleres de autoevaluación virtuales, y 6 talleres presenciales para las IES integrantes a las regiones de ANUIES, con un aproximado de 3000 participantes en total.
 - ✓ Primer Laboratorio de Coevaluación: 24 IES participantes.
 - ✓ Evaluación de Sistemas Estatales: Participaron 29 entidades con 26 reportes entregados por las COEPES.
- Asimismo, para las siguientes tres fases está en proceso lo siguiente:
 - ✓ Evaluación de subsistemas
 - ✓ Evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior
 - ✓ Metaevaluación del SEAES

- ✓ Segunda Convocatoria de Autoevaluación 2024.
- En materia de cooperación internacional, el SEAES ha impulsado la colaboración con países de América Latina como Brasil, Colombia y Chile, así como con el Alto Consejo Superior para la Evaluación de la Investigación y de la Educación Superior de Francia (HCÉRES, por sus siglas en francés) y el Sistema Iberoamericano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

El principal reto del SEAES se centra en llevar a cabo la fase cuatro (evaluación del sistema nacional) y concluir con la cinco (metaevaluación), para dar continuidad y cierre al primer ciclo de la integralidad de la evaluación y la mejora continua y dar inicio al segundo ciclo.

La proyección a futuro es que el segundo ciclo pueda llevarse a cabo entre 2024 y 2025, mientras que el tercer ciclo comience en 2025 y concluya en 2026. Las IES que culminaron su ejercicio de autoevaluación durante el primer ciclo, volverían a realizarlo durante 2026-2027, lo que permitirá conocer los avances que se pudieron lograr durante los tres años en los que se reforzaron y desarrollaron sus procesos de mejora continua. También se tiene contemplado escalar el número de IES que se invitarán para el segundo Laboratorio de Coevaluación.

Los aprendizajes del primer permitirán una participación más robusta de las IES, entidades, subsistemas y autoridades educativas, así como una coordinación de parte de la Dirección del SEAES más eficaz, a partir de lo aprendido en este primer ejercicio.

10.- Programa Nacional de Educación Superior

Con fundamento en el artículo 56 de la LGES, considerando las disposiciones de la Ley de Planeación, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, así como los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco del CONACES, se aprobó una comisión para la elaboración del Programa Nacional de Educación Superior. En este programa se establecen los objetivos, metas, estrategias y acciones en materia de educación superior que la SEP plantea para el periodo 2023-2024; dando con ello rumbo documentado a las políticas de educación superior.

En la Tercera Sesión Ordinaria del CONACES, llevada a cabo el 22 de febrero de 2022, se tomó el ACUERDO S.O.CONACES.3ª. 8, en el cual aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto emita las convocatorias para la creación de dos Comisiones de Trabajo que reúnan a especialistas con probada experiencia en

planeación de la educación superior, propuestos por las IES públicas y las autoridades educativas estatales, la primera para el desarrollo del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y la segunda para colaborar con la Secretaría de Educación Pública, en la elaboración de la propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior

El 24 de mayo de 2022, en la Cuarta Sesión Ordinaria del CONACES se tomó nota de la instalación de la Comisión de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Educación Superior en los términos establecidos por la Ley General de Educación Superior.

El 2 de diciembre de 2022, en la Sexta Sesión Ordinaria del CONACES se presentó la versión final del PRONES y se solicitó su revisión y emisión de comentarios por parte de las Direcciones Generales y Órganos Desconcentrados adscritos a la SES y los COEPES.

A partir del 18 de enero de 2023 y hasta el 28 de diciembre de ese mismo año, se llevó a cabo el proceso para la publicación del PRONES en el Diario Oficial de la Federación.

El PRONES incluye cinco objetivos prioritarios, 24 estrategias y 148 acciones puntuales. Asimismo, establece cinco metas para el bienestar y diez parámetros que orientarán el seguimiento y las evaluaciones de los resultados esperados, que se realizará en el marco del CONACES y con el apoyo del Sistema de Información Integrado de la Educación Superior (SIIES) y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).

Acciones realizadas

Desde su publicación el 28 de diciembre de 2023, se ha llevado a cabo un proceso de difusión e instrumentación, a través de los integrantes del CONACES, las IES y los COEPES.

En su carácter de Programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo, se ha mantenido seguimiento puntual a través de los sistemas de la SHCP. Se dio seguimiento a las 5 metas para el bienestar y sus diez parámetros a través del Sexto Informe de Gobierno:

138 de las 148 acciones puntuales se encuentran en atención; 2 de las 5 metas para el bienestar alcanzaron sus metas antes de concluir el año 2024:

- 2.1 Entidades federativas con Comisión Estatal para la Planeación de la |Educación Superior o instancia equivalente integrada y en funcionamiento.
- 3.1 Porcentaje de Instituciones Públicas de Educación Superior que realizan evaluación de sus funciones sustantivas, de gestión y operación de sus programas académicos).

Asimismo, 3 de los 10 parámetros alcanzaron los resultados esperados en este ciclo escolar 2023-2024:

- 1.3 Índice de absorción potencial del nivel profesional (TSU y Licenciatura).
- 3.3 Porcentaje de IES públicas con espacios para la atención de casos de violencia de género.
- 4.2 Porcentaje de IES del Subsistema Tecnológico con modalidad dual

Las estrategias puntuales atendidas y el avance en los Objetivos Prioritarios se publicaron en la página web del CONACES en el Informe de Avances enero 2023- junio 2024 del PRONES.

Prospectiva

Concluir con las acciones establecidas en el PRONES para el año 2024.

De conformidad con la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación, elaborar el PRONES con perspectiva de largo plazo, con una visión de Estado de la Política de Educación Superior que presente con mayor amplitud la prospectiva y las estrategias para la transformación de la educación superior, las ciencias, humanidades y el desarrollo tecnológico, en atención al artículo 56 de la LGES.

11.- Programa de Ampliación de la Oferta de la Educación Superior.

En atención al Transitorio Tercero del Acuerdo por el que se expide la Ley General de Educación Superior y en atención al Acuerdo S.O.CONACES.3^a. 8, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinarias del CONACES, donde se aprueba que el Secretariado Técnico Conjunto emita las convocatorias para la creación de dos Comisiones de Trabajo que reúnan a especialistas con probada experiencia en planeación de la educación superior, propuestos por las IES públicas y las autoridades educativas estatales, la primera para el desarrollo del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y la segunda para colaborar con la Secretaría de Educación Pública, en la elaboración de la propuesta metodológica para formular el Programa Nacional de Educación Superior. En este contexto, se integró la Comisión de trabajo para la elaboración del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior (PAOES).

En mayo de 2023, se integró e instaló la Comisión para elaborar el Programa de Ampliación de la Oferta Educativa en el tipo Superior (PAOES), con 38 participantes, representantes de instituciones de educación superior, de las dependencias y entidades de la SEP que coordinan los subsistemas de educación superior y representantes del Secretariado Técnico Conjunto del CONACES. En

esa Comisión, se estableció la metodología de trabajo y el cronograma de actividades.

Se elaboró la propuesta del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior la cual se hizo llegar a los COEPES, para su revisión, observaciones y comentarios. Estos fueron revisados e integrados para la versión preliminar del Programa.

En la Décima Sesión Ordinaria del CONACES del 30 noviembre de 2023, se aprobó la propuesta del Programa de Ampliación de la Oferta de Educación Superior y se solicitó a sus integrantes la revisión, con el fin de que hicieran llegar sus observaciones al Coordinador de la Comisión responsable de su elaboración, a más tardar a fin de integrar una versión final del Programa.

En la Doceava Sesión Ordinaria del CONACES, llevada a cabo el 20 de junio de 2024, se aprobó el Programa de Ampliación de la Oferta Educativa y se acuerda instrumentar una estrategia de difusión al interior de las entidades federativas y sus instituciones de educación superior para armonizar los procesos de planeación a nivel estatal con el PAOES.

Como parte de los procesos de armonización de la planeación estatal y el PAOES, de mayo a junio de 2024 se realizaron 5 reuniones regionales teniendo como objetivo establecer mesas de diálogo, análisis e intercambio en torno a la perspectiva de la demanda de servicios educativos y su relación con las perspectivas de actualización curricular para potenciar el talento mexicano, derivadas de las vocaciones económicas, proyectos estratégicos y sectores por desarrollar en los estados y regiones del país, así como con los procesos de relocalización industrial de carácter global que tienen como epicentro a nuestro país.

La construcción del Programa partió de amplio y detallado diagnóstico que llevo al establecimiento de 2 apartados:

- I. Escenario deseado
- II. Cursos de acción del Programa para la Ampliación de la Oferta de Educación Superior

Cinco Objetivos particulares:

1. Ampliar el acceso a la educación superior.
2. Incrementar el ingreso a la educación superior de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad y condición de discapacidad.
3. Incrementar la permanencia y el egreso oportuno de las y los estudiantes que ingresan a la educación superior.
4. Reducir las brechas de cobertura de educación superior entre las entidades federativas y las regiones del país.

5. Impulsar en las COEPES la elaboración de los programas estatales de ampliación de la oferta de educación superior, con una perspectiva inclusiva, intercultural, territorial, con pertinencia y responsabilidad social.

Así como de ocho indicadores con metas a corto y mediano plazo.

Prospectiva

Dar seguimiento a las reuniones regionales de Prospectiva de la Demanda de Servicios Educativos y Actualización Curricular para Potenciar el Talento Mexicano, a la actualización, armonización o elaboración de los Programas Estatales de Educación Superior, así como la revisión y actualización de Programa Nacional de Educación Superior.

12.- Plan de Acción para la Igualdad de Género y asegurar que las IES se constituyan como espacios libres de todos los tipos de violencia en especial la de género y discriminación hacia las mujeres.

La Ley General de Educación Superior (LGES), contempla la protección de los derechos humanos, la igualdad de género, y la eliminación de la violencia contra las mujeres, alineándose con los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano. En virtud de lo anterior, el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), en su Tercera Sesión Ordinaria el 13 de mayo de 2022, mediante el ACUERDO S.O.CONACES.3ª.9., instaló la Comisión de Trabajo para la Elaboración del Plan de Acción de Igualdad de Género, liderada por la Dra. Rosa María Torres Hernández, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento, finalizado en diciembre de 2022, fue presentado en la Séptima Sesión Ordinaria del CONACES, donde se emitió el ACUERDO S.O. CONACES.7.11, que establece que las IES deben desarrollar sus planes de trabajo basados en dicho documento y reportar su cumplimiento al Secretariado Técnico Conjunto en un plazo no mayor a tres meses.

Hasta el 7 de julio de 2023, el CONACES recibió 67 documentos, de los cuales 64 fueron considerados programas de trabajo válidos para análisis, ya que tres carecían de la estructura adecuada. Se realizó la codificación de los programas según los ejes, objetivos y acciones del Documento Base, seguida de un análisis estadístico que identificó tendencias, patrones y áreas de oportunidad en los programas enviados por las IES.

Resultados

Eje Institucional: Las actividades más comunes dentro de este eje fueron las campañas de comunicación destinadas a sensibilizar sobre la igualdad sustantiva y la prevención de la violencia de género, ya que un 69% de los

programas reportados incluyen este tipo de acciones. Sin embargo, existen áreas significativas de mejora, especialmente en aspectos como la capacitación intercultural, que apenas alcanza un 11% de los programas, los programas de detección de violencia que llegan a un 17%, y la implementación del principio de paridad, que también presenta bajos niveles de compromiso.

Eje Académico: En el ámbito académico, el 80% de los programas comprometió realizar capacitaciones en temas relacionados con la igualdad de género, la no discriminación y los derechos humanos. A esto le sigue el compromiso de llevar a cabo actividades académicas con perspectiva de género en un 50% de los programas. A pesar de estos avances, existen áreas con menos atención, como la creación de un Programa de Estudios de Género, que solo está presente en el 8% de los programas, las acciones para garantizar el acceso inclusivo a las Instituciones de Educación Superior (IES) que solo alcanzan un 9%, y la disponibilidad de espacios académicos específicos para mujeres, presente en un 17% de los programas.

Eje de Entorno de la Prestación del Servicio: La acción más destacada en este eje fue la mejora de la infraestructura. Sin embargo, este compromiso no se traduce en cambios estructurales profundos, y solo estuvo presente en el 30% de los programas. Otras actividades reportan aún menores porcentajes de implementación: los senderos seguros se encuentran en un 20%, los diagnósticos del entorno físico en un 16%, y el transporte exclusivo para mujeres en apenas un 8% de los programas.

En términos generales, el **Eje Institucional** es el que presenta un mayor cumplimiento, aunque aún limitado, con un 36% de cumplimiento total. Dentro de este eje, el objetivo con mayor porcentaje de cumplimiento es el 1.1, enfocado en "promover y fomentar una cultura de igualdad sustantiva, no discriminación y libre de violencia en las IES". Le sigue el **Eje Académico**, que muestra un 28% de cumplimiento, principalmente relacionado con el objetivo 2.1: "Fortalecer la convivencia académica y comunitaria en la igualdad sustantiva y derechos humanos". Por último, el **Eje de Entorno de la Prestación del Servicio** es el que tiene menor cumplimiento, con un 17% de acciones realizadas, sin ningún objetivo que supere el 20% de cumplimiento. Esto probablemente se deba a las implicaciones presupuestarias y la necesidad de personal especializado que este eje requiere.

Conclusión

La implementación de la Ley General de Educación Superior en las IES refleja un compromiso claro con la igualdad de género y la eliminación de la violencia

contra las mujeres, sin embargo, este compromiso se despliega de manera desigual a través de los distintos ejes establecidos en el Plan de Acción. El Eje Institucional, aunque presenta el mayor nivel de cumplimiento, revela que los esfuerzos se han centrado principalmente en campañas de sensibilización, mientras que aspectos clave como la capacitación intercultural y la detección de violencia permanecen significativamente desatendidos. En el Eje Académico, aunque un número considerable de programas ha avanzado en la capacitación en igualdad de género y derechos humanos, la creación de programas de estudios de género y el acceso inclusivo a las IES muestran un progreso evidentemente bajo, evidenciando una falta de integración profunda de la perspectiva de género en el ámbito académico. Por último, el Eje de Entorno de la Prestación del Servicio, que aborda cambios estructurales esenciales, se queda rezagado con una implementación mínima de acciones como senderos seguros y transporte exclusivo para mujeres, lo que sugiere que las limitaciones presupuestarias y la falta de personal especializado están frenando avances significativos en este campo. Esta disparidad entre los ejes no solo pone en evidencia las áreas que requieren mayor atención y recursos, sino que también subraya la necesidad de una reflexión crítica sobre los recursos y estrategias necesarias para convertir estas políticas en realidades tangibles.

13.- Comisión para fortalecer la investigación en humanidades, ciencias y desarrollo tecnológico en las IES

Comisión para el Impulso de las Humanidades, Ciencias, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las IES

En la 4ª Sesión Ordinaria de CONACES, llevada a cabo el 24 de mayo de 2022, se aprobó la creación de la Comisión para el Impulso de las Humanidades, Ciencias, Desarrollo Tecnológico e Innovación en las IES (CIHCDTI) con el objetivo de revisar e impulsar líneas de acción, en colaboración con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), que contribuyan a impulsar las humanidades, las ciencias, el desarrollo tecnológico y la innovación en las instituciones de educación superior del país.

Derivado de lo anterior, la Subsecretaría de Educación Superior llevó a cabo los días 8 y 9 de mayo de 2024, el **Primer Foro para el Impulso de las Humanidades, Ciencias, Desarrollo Tecnológico e Innovación desde las Instituciones de Educación Superior**.

Este Primer Foro tuvo como propósito continuar propiciando el trabajo colaborativo en el marco de la Comisión para el IHCDTI, así como dar seguimiento

a las acciones y propuestas impulsadas desde algunas de las subcomisiones conformadas para tal efecto.

Para esta primera edición las temáticas abordadas fueron: fortalecimiento de los posgrados; colaboración interinstitucional e internacional; y atención a contextos regionales.

Asimismo, participaron expertos nacionales e internacionales, muchos de ellos, integrantes de las subcomisiones, quienes, a través de paneles temáticos, centraron sus participaciones en torno a los siguientes temas:

1. Diagnóstico de los posgrados en México.
2. Análisis de los objetivos principales de los posgrados en la actualidad, así como su pertinencia social en la realidad nacional, que sea la base para el análisis de la pertinencia de programas, áreas para el desarrollo de nuevos posgrados y de las acciones de vinculación con los diversos sectores.
3. Fortalecimiento de los Posgrados, Colaboración Interinstitucional, Interdisciplinaria e Internacional, y Atención a Contextos Regionales.
4. Acercamiento al proceso de autoevaluación, con perspectiva desde lo realizado en el ámbito de posgrado e investigación.
5. Redes de cooperación internacional consolidadas, enseñanzas para el contexto nacional y buenas prácticas en América Latina.
6. Normativa institucional e interinstitucional, espacios de mejora y procesos a consolidar en la promoción de la cooperación e intercambio entre IES nacionales.
7. Financiamiento del trabajo colaborativo y redes de cooperación entre IES nacionales.
8. Investigación interdisciplinaria e interinstitucional, acciones de coordinación entre autoridades federales, estatales e IES a nivel nacional.
9. Ciudadanía activa en las IES en perspectiva de contextos regionales
10. Alcances, resultados e impactos de las IES de la CDMX en la atención de problemáticas sociales.
11. El papel de los pueblos originarios en la atención a problemas sociales en Chiapas.
12. El papel de la Educación Superior frente a los desafíos sociales de la frontera norte.

La participación total fue de 95 personas, de las cuales 75 fueron de manera presencial y 20 en virtual, de los cuales 18 fueron ponentes y 3 moderadores.

Entre los acuerdos del Foro, se determinó llevar a cabo reuniones de seguimiento de las tres temáticas abordadas, para lo cual los días 19 y 20 de agosto de 2024, se

llevó a cabo el encuentro **Diálogos para la transformación de los posgrados nacionales**. Para este encuentro se contó con la participación de 52 expertos y expertas, quienes a través de sesiones plenarias abordaron temas como:

1. Oportunidades concretas de colaboración y articulación para potenciar el impacto en el desarrollo científico y tecnológico de México, desde el ámbito de la investigación y el posgrado.
2. Colaboración y sinergia entre el SEAES y el Sistema Nacional de Posgrados a partir de lo planteado por la LGES y la LGHCTI, con el fin de impulsar la articulación de políticas, programas y recursos en materia de educación superior y ciencia.
3. Propuestas concretas para la articulación de los enfoques de evaluación en el ámbito del posgrado y la investigación.
4. Colaboración entre IES e impacto social de los posgrados.

De este último evento derivó un cronograma de trabajo para la articulación entre el Sistema Nacional de Posgrados CONAHCYT y el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior SEP-SES.

Como resultado de estas acciones se mantendrá el seguimiento a cada uno de los acuerdos y planteamientos expuestos a lo largo de las mesas plenarias y diálogos, así como del trabajo de cada Subcomisión.

14.- Espacio Común de Educación Superior

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley General de Educación Superior y en atención al acuerdo establecido en la Sexta Sesión Ordinaria del CONACES se conformó, por convocatoria, la Comisión de Trabajo para elaborar la propuesta de bases normativas, criterios y lineamientos para la creación y operación del Espacio Común de la Educación Superior.

A partir de la lista recibida, el Secretariado Técnico Conjunto el 15 de mayo de 2023 convocó a la instalación de la Comisión.

Adicionalmente, el Secretariado Técnico Conjunto y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, acordaron colaborar en la elaboración de una propuesta de bases normativas, criterios y lineamientos para la creación y operación del Espacio Común de Educación Superior, que aproveche la experiencia de la RED ECOS de la Ciudad de México. Dicha propuesta fue sometida a consideración de la Comisión del CONACES.

Con el objeto de contar con información de antecedentes, experiencias nacionales e internacionales, así como elementos conceptuales y técnicos para desarrollar las bases normativas y operativas del ECOES, se llevó a cabo el seminario “Hacia la Conformación del Espacio Común de la Educación Superior en México”, coordinado por el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y la Subsecretaría de Educación Superior (SES), los días 16 y 17 de febrero. En el Seminario se revisaron los siguientes temas:

- Experiencias y reflexiones internacionales acerca de la construcción de espacios comunes de educación superior.
- Experiencias nacionales en la construcción de espacios comunes de educación superior y movilidad de estudiantes.
- Gobernanza y Financiamiento: retos y líneas de acción del ECOES.
- Cooperación académica y movilidad estudiantil ante los retos emergentes de la reconversión económica en la región del América del Norte y América Latina.

Con base en los resultados del Seminario, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), elaboró un documento que la Directora del Instituto entregó al titular de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP en el mes de enero de 2023.

En la Décima Sesión Ordinaria del CONACES, llevada a cabo el 30 de noviembre de 2023, se tomó nota de la instalación de la Comisión del ECOES, la designación de los Coordinadores, así como la propuesta de lineamientos para el funcionamiento del Espacio Común de Educación Superior y del cronograma para el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

El CONACES en su Undécima Sesión Ordinaria aprobó el mecanismo de integración de la Comisión Coordinadora del ECOES, la propuesta de integrantes para la primera Comisión Coordinadora, así como que su Coordinadora convoque a la brevedad a su instalación.

Prospectiva.

Instalar la Comisión, revisar el programa de trabajo, así como armonizar sus actividades con el PAOES y la nueva política en materia educativa del periodo 2024-2030.

15.- Informe anual previsto en la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior.

La Ley General de Educación Superior (LGES), en su artículo 49 fracción XX, mandata al Gobierno Federal y a los gobiernos estatales a entregar un informe anual sobre la educación superior al H. Congreso de la Unión, a las Legislaturas

de las entidades federativas y al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación.

Artículo 49 Fracción “XX. Elaborar de manera coordinada un informe anual sobre el estado que guarda la educación superior en el país, el cual deberá incluir un enfoque de mejora continua, la definición de áreas estratégicas y programas prioritarios, así como la información contable, presupuestaria y programática del sector. El informe será remitido al H. Congreso de la Unión, a las Legislaturas de las entidades federativas y al Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior”.

El CONACES en su décima sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2023, aprobó el siguiente acuerdo: ACUERDO S.O.CONACES.10ª.6

El CONACES acuerda que, para elaborar el informe a que refiere la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior 2021-2022 y 2023, el Secretariado Técnico Conjunto convoque a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas en materia de educación superior a una reunión de trabajo que tendrá verificativo, a más tardar en la primera quincena de diciembre 2023, para dar a conocer la metodología y programa de trabajo propuestos para la elaboración de dicho informe, mismo que deberá presentarse al Consejo en su primera sesión ordinaria 2024.

En este marco el 14 de diciembre de 2023, se llevó a cabo una reunión en la cual se integró un Grupo de Trabajo conformado por autoridades educativas federales y autoridades educativas locales, se acordó enviar una primera versión del guion del informe y se acordó una nueva reunión para el 10 de enero de 2024. En esta segunda reunión se acordó:

- Se integran en general al guion las observaciones presentadas por los participantes.
- Se aprueba la integración de la Comisión Redactora.
- Se aprueba la metodología de trabajo.
- Se enviarán a las entidades federativas los formatos para recabar la información presupuestal, programática, contable y la relacionada con las becas.

Las entidades federativas utilizarán como base las Carpetas de Perfiles Educativos, actualizadas, para el desarrollo de la síntesis estatal de la educación superior.

En este momento, la Coordinación de Planeación Evaluación y Estadística de la Subsecretaría de Educación Superior se encuentra a la espera de la información estadística definitiva del ciclo escolar 2023-2024, con el fin de actualizar las Carpetas de Perfiles Educativos (del tipo superior), así como de la información estadística adicional, con el fin de enviarlas a las entidades federativas y con ello

reactivar los compromisos del Grupo de Trabajo, así como de la Comisión Redactora.

Perspectiva del Informe anual previsto en la fracción XX del artículo 49 de la Ley General de Educación Superior

Una vez reactivado el Grupo de Trabajo, se concluirá el informe citado el cual servirá como modelo para presentar el informe anual, una vez que se haya actualizado y se haya adecuado a las dinámicas de cada ciclo escolar y ejercicio fiscal.

II.- TEMAS ESTRATÉGICOS

1.- Programa Nacional Agrovoltáico

El 25 de febrero de 2023, en el marco de la reunión del CONACES, se propuso la creación del Programa Nacional Agrovoltáico para desarrollar las capacidades científicas, tecnológicas y de ingeniería necesarias para garantizar acciones que fortalezcan la soberanía energética, hídrica y alimentaria del país.

Desde entonces, se han desarrollado las siguientes acciones:

- Desarrollo de la primera instalación agrovoltáica de México, en la UNAM, inicio de trabajos para una segunda en el Instituto Tecnológico Tláhuac III, en CDMX, e implementación de microparcels en el Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, Sonora.
- Impartición del primer taller estatal de capacitación en el estado de Sonora, con la participación de 49 personas, entre estudiantes, docentes e investigadores, provenientes de 8 Instituciones de Educación Superior.
- Generación de proyectos agrovoltáicos comunitarios con integrantes de la nación Comcaác, implementados por la Dirección de Energía del Estado de Sonora.
- Instalación del grupo de trabajo para el desarrollo de 3 cuadernillos en materia agrovoltáica, que permitan la capacitación de estudiantes de educación secundaria en la CDMX y Sonora.

2.- Semiconductores

La Secretaría de Educación Pública, desde la Subsecretaría de Educación Superior y a través del Tecnológico Nacional de México, impulsa y coordina acciones que permitan el fortalecimiento del talento y las cadenas de suministro en materia de semiconductores. Desde los subsistemas Tecnológicos y de Educación Superior, se revisa la pertinencia de los programas educativos, se actualizan y se crean nuevas mallas curriculares a fin de responder a las

necesidades del entorno. A continuación, se comparten las acciones emprendidas desde la educación superior:

Tecnológico Nacional de México

Desarrollo Tecnológico y de Talento en Semiconductores: A partir de dos ejes: Eje Formación de recursos humanos en el área de semiconductores y Eje 2: Alianzas estratégicas y vinculación con el sector productivo, educativo y gobierno.

Se integró la Coordinación Nacional del Desarrollo Tecnológico de Semiconductores con investigadores, docentes y directivos, y se definieron cinco áreas para el desarrollo tecnológico y de talento en semiconductores: Física de semiconductores; Técnicas de diseño de Circuitos Integrados digitales con transistores CMOS; Técnicas de diseño de Circuitos Integrados analógicos y modo mixto (ASICs); Layout para Circuitos Integrados CMOS; y Tecnologías emergentes (FinFet y computación cuántica). • Ingenierías con mayor afinidad a Semiconductores. Se ofertan 11 Ingenierías a fines: Ingeniería

Ingenierías con mayor afinidad a Semiconductores. Se ofertan 11 Ingenierías a fines: Ingeniería Industrial, Eléctrica, Electrónica, Electromecánica, Sistemas Computacionales, Mecatrónica, Nanotecnología, Química, Sistemas Automotrices, Mecánica y Materiales, en las cuales se tienen 298,004 estudiantes inscritos y más de 35 mil egresados al año. Además, se más de 25 programas de posgrado, como: Doctorado y Maestría en Eléctrica, Electrónica, Computación, Mecánica, Química, entre otros, con líneas de investigación en Eléctrica, Electrónica, Mecatrónica y Mecánica.

Nuevos programas educativos en semiconductores

Diplomado en Semiconductores. Se oferta en línea y de manera gratuita. En mayo de 2023 lo cursaron 3,894 inscritos, y actualmente se oferta la segunda emisión con 2,417 inscritos. En septiembre 2024 inicia el Diplomado CMOS en Diseño de Circuitos Integrados con 572 inscritos.

Ingeniería de Semiconductores. En agosto 2023 se diseñó e implementó la Ingeniería en Semiconductores en 17 Institutos Tecnológicos de Nogales, Hermosillo, Ciudad Juárez, Nuevo León, Ciudad Madero, Orizaba, Coahuila de Zaragoza, Mérida, Apizaco, Querétaro, Morelia, Celaya, Sur de Guanajuato, Aguascalientes, Fresnillo, Durango y Santiago Papasquiaro, con 307 estudiantes matriculados. En este año se suman 2 Tecnológicos para ofertar la carrera. –

Módulos de Especialidad (4). Se tienen 4 Módulos para el último año de formación de los estudiantes en carreras afines: a) Diseño de materiales semiconductores para dispositivos electrónicos; b) Fabricación de dispositivos electrónicos y circuitos integrados; c) Diseño circuitos integrados; y d) Diseño de sistemas embebidos. Cuatro Institutos Tecnológicos lo implementaron.

Posgrados Especialización en Semiconductores. Se oferta a partir de 2023. Maestría en Ciencias en Semiconductores y Maestría Profesionalizante en Semiconductores, y Doctorado en Semiconductores, se implementarán a partir de 2024.

Intercambio Académico. Se promueve el inglés con Propósitos específicos, en colaboración con la Universidad Estatal de Arizona se oferta el Curso de “Inglés para la Industria de Semiconductores” en la Plataforma MOOC del TecNM. En el primer semestre de 2024, participan 5,876 estudiantes. Community College, se capacitan durante seis meses en EU, para formar talento especializado en semiconductores. 3 de 11 jóvenes que participaron fueron del TecNM.

Red de Desarrollo Tecnológico de Semiconductores. Se construyó esta Red, para sumar esfuerzos y capacidades a nivel nacional e internacional, a través de alianzas estratégicas con: Secretaría de Economía, de Relaciones Exteriores, Plan Sonora, CONAHCYT, INAOE, CIDESI, CINVESTAV, Universidad Estatal de Arizona, CANIETI, Intel, Siemens, Skyworks, Infineon, QSM, Departamento de Estado de EU, Embajada de EU en México y Community Collage de EU.

Mesas de trabajo. Se participa en escenarios nacionales e internacionales, como el caso del “Comité de Trabajo para el Análisis de la Industria de Semiconductores en México” convocado por la Embajada de EU, la CANIETI y la Secretaría de Economía, y en la Red Informal de Intercambio de Semiconductores de la OCDE, en la cual el TecNM forma parte de la Delegación Mexicana.

Laboratorios Nacionales CONAHCYT. En 2023 se participó en la convocatoria del CONAHCYT para conformar Laboratorios Nacionales, de los 43 Laboratorios aprobados, 8 son del TecNM.

Participación en convocatorias para obtener fondos de financiamiento. En coordinación con la Secretaría de Economía, el INAOE y el CINVESTAV, se está participando en dos convocatorias emitidas por el Departamento de Estado de EE. UU. y la Embajada de los Estados Unidos en México: a) Placas de Circuito Impreso (PCB) y; b) ATP de Semiconductores.

Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Nuevos programas educativos. Se está diseñando el programa de Ingeniería en Semiconductores, con la participación de la Universidad Tecnológica de Jalisco y representantes de industrias. Se espera que esta carrera inicie en septiembre de 2024.

Revisión de programas educativos y adecuación temáticas relativas a semiconductores. En la Ingeniería de Nanotecnología, Ingeniería en Tecnologías de la Información, TSU en Mantenimiento área Industrial y TSU en Mecatrónica:

Vinculación con unidades económicas o institutos de investigación. A través de estadías, prácticas, proyectos de investigación, innovación y transferencia tecnológica, convenios, foros y diplomados, en las Universidad Tecnológica de Jalisco, Nayarit, Chihuahua, Hermosillo, Sierra Hidalguense, Emiliano Zapata del Estado de Morelos, Tlaxcala y de las Universidad Politécnica de Chiapas y Amozoc.

Sistema Universitario

Programas educativos. Existen 4 programas relacionados con el tema de semiconductores, con 97 estudiantes matriculados: Ingeniero en Semiconductores y Microelectrónica en la Universidad Autónoma de Baja California, Ingeniería en Semiconductores en la Universidad de Sonora, Maestría en dispositivos semiconductores y Doctorado en dispositivos en semiconductores en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Asimismo, 38 IES cuentan con 172 programas académicos relacionados con semiconductores, con 41,730 estudiantes matriculados.

3.- Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción

El 08 de marzo de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “AVISO mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento”, de lo anterior, se desprende que el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), es el instrumento técnico que comprende las Estrategias y Líneas de Acción que diversas instituciones públicas llevarán a cabo para concretar los elementos definidos en la PNA, la cual es la hoja de ruta del Estado mexicano para el combate y control de la corrupción. Lo anterior, marca el inicio de una segunda etapa de compromiso interinstitucional y de fuerte colaboración con otros sectores de la sociedad para erradicar la corrupción en México.

Por lo que hace al ámbito educativo y, en específico, al tipo educativo superior, se advierte que el Programa de Implementación de la PNA, prevé la “Estrategia 40.1 Establecer mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora a los contenidos curriculares que contribuyan a la prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y Derechos Humanos, entre otros”, dentro de la cual se establece entre sus líneas de acción, la siguiente: “línea de acción 40.1.2. Ejecución de mecanismos de coordinación entre el Sistema Nacional Anticorrupción y las autoridades educativas del tipo básica, media superior y superior a nivel nacional, para la elaboración de propuestas de mejora

a los contenidos curriculares en materia de prevención y combate a la corrupción, formación cívica, ética, integridad y derechos humanos, entre otros”.

En virtud de que la Ley General de Educación Superior mandata la creación de diversas instancias colegiadas como el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior y el Espacio de Deliberación de las comisiones estatales para planear la educación superior o instancias equivalentes (ESCOEPES), que tienen como objeto intercambiar experiencias e integrar una visión compartida sobre las funciones de su cargo.

Al respecto, se informó a la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), instancia de la SEP encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos relacionados con la Estrategia 40.1 y, en coordinación con dicha área, se invitó a la Secretaría de la Función Pública, para intervenir ante el pleno del CONACES.

Así, en la Quinta Sesión Ordinaria del CONACES, con verificativo el 08 de septiembre de 2022, se incluyó en los Asuntos Generales del orden del día, la presentación del PI-PNC, y una persona representante de la Secretaría de la Función Pública realizó una ponencia del tema de mérito, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO S.O. CONACES.5ª. 11

El CONACES toma nota de la presentación realizada por la Secretaría de la Función Pública y acuerda que sus integrantes, en el ámbito de sus competencias, planteen las acciones específicas que permitan dar cumplimiento a las líneas de acción que establece el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

En este sentido, lo anterior fue hecho de conocimiento a la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio número 500/CAJ/2023.-1125, acompañado de las acciones reportadas por los miembros del CONACES.

Asimismo, se informó lo correspondiente a la presentación de tema de mérito en el Espacio de Deliberación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior o instancias equivalentes (ESCOEPES).

Prospectiva

Por el momento, no quedan asuntos pendientes sobre este tema; sin embargo, se anticipa que dicho Programa podría ser impulsado por la nueva administración y habría que retomarlo desde CONACES y ESCOEPES.

* * *



DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VII. Proceso de renovación de integrantes del CONACES previstos en las facciones VI y VII (Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas), IX y X (académicos y estudiantes) del artículo 52 de la LGES.





**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VII. Proceso de renovación de integrantes del CONACES previstos en las facciones VI y VII (Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas), IX y X (académicos y estudiantes) del artículo 52 de la LGES.

La Ley General de Educación Superior (LGES), establece en su artículo 52 la integración del CONACES, en lo particular, las fracciones VI, VII, IX y X, prevén lo siguiente:

- VI. Tres personas titulares de instituciones públicas de educación superior en representación de cada uno de los subsistemas de educación superior previsto en la Ley, por cada una de las seis regiones geográficas que se detallan en los lineamientos generales a que se refiere este artículo;
- VII. Una persona titular de instituciones particulares de educación superior, por cada una de las seis regiones geográficas que se detallan en los lineamientos generales a que se refiere este artículo;
- IX. Tres personas del personal académico en representación de cada subsistema de educación superior previsto en la Ley propuestas por las asociaciones de académicos, y
- X. Tres estudiantes en representación de cada subsistema de educación superior previsto en la Ley propuestos por los consejos estudiantiles de cada subsistema.

Al respecto, toda vez que este año concluyen su participación las y los integrantes de las fracciones antes descritas, en apego a lo dispuesto en los “*Lineamientos para la operación y funcionamiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior*” (Lineamientos) y, con la finalidad de llevar a cabo la renovación de los representantes de las fracciones antes descritas, se presentan para consideración, los siguientes documentos:

- Criterios para la integración al CONACES, de las personas a que refieren las fracciones VI y VII del artículo 52 de la LGES (Instituciones de Educación Superior Públicas y Privadas).
- Convocatoria para la integración al CONACES, de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES (académicos y estudiantes).





CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN AL CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LAS PERSONAS A QUE REFIEREN LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Secretariado Técnico Conjunto del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), de conformidad con lo dispuesto en los numerales Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del CONACES y, en el ámbito de sus funciones previstas en los citados Lineamientos:

CONVOCA

A las Asociaciones y Organizaciones de Académicos y a los Consejos y Organizaciones Estudiantiles de las instituciones de educación superior (IES) de cada subsistema de educación superior previsto en la Ley General de Educación Superior (LGES), para que propongan a las personas que podrían integrarse al CONACES en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones IX y X del artículo 52 y el décimo cuarto transitorio de la LGES, al tenor de las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

I.1. DE LOS ACADÉMICOS (AS):

A) Las Asociaciones y Organizaciones de Académicos que hagan la propuesta deberán:

- Acreditar que la asociación u organización está orientada estrictamente a temas relacionados con aspectos académicos de la IES.
- Contar con representatividad de las y los académicos (as) al interior de la IES; constituir la agrupación que concentre el mayor número de personal académico y contar con el reconocimiento institucional.
- Tratándose de una asociación que agrupe a académicos (as) de dos o más IES, de carácter regional o nacional de uno o más subsistemas de educación superior, ésta deberá contar con representatividad de las y los académicos (as) al interior de IES de la región correspondiente.
- Cada asociación u organización podrá proponer sólo a un (una) académico (a).



B) Las personas que propongan las Asociaciones y Organizaciones de Académicos deberán:

- Ser personal académico en activo en una IES perteneciente a algunos de los subsistemas previstos en la LGES.
- Deberán ser elegidas y elegidos por los integrantes de la Asociación u Organización y acreditarlo.

I.2 DE LOS ESTUDIANTES

A) Los Consejos y Organizaciones Estudiantiles proponentes deberán:

- Contar con representatividad de las y los estudiantes al interior de la IES y constituir la agrupación estudiantil mayoritaria.
- Tratándose de un consejo u organización que agrupe a estudiantes de dos o más IES, de carácter regional o nacional de uno o más subsistemas de educación superior, éste deberá contar con representatividad de las y los estudiantes al interior de IES de la región correspondiente.
- Cada consejo u organización solo podrá proponer a un (una) estudiante.

B) Las personas que propongan los Consejos u Organizaciones estudiantiles, deberán:

- Ser estudiantes regulares de una IES perteneciente a algunos de los subsistemas previstos en la LGES.
- Deberán ser elegidas o elegidos por los integrantes del Consejo u Organización y acreditarlo.

En ambos incisos, se procurará la paridad de género en la elección de los integrantes y, que exista representación de todos los tipos de instituciones que conforman los subsistemas previstos en la LGES.

II. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

II.1 DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se harán llegar al CONACES a través de los Consejos Regionales de Apoyo a la Coordinación de Educación Superior, vía correo electrónico, o bien,



a la dirección que se indica en cada caso, adjuntando la evidencia documental con la que se acredite el cumplimiento de los requisitos previstos en la Base I.

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-NOROESTE

Coordinador (a):

Dirección:

Correo electrónico: craces.noroeste@nube.sep.gob.mx

Número de contacto:

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-NORESTE

Coordinador (a):

Dirección:

Correo electrónico:

Número de contacto:

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-CENTRO OCCIDENTE

Coordinador (a):

Dirección:

Correo electrónico: craces.centro.occidente@nube.sep.gob.mx

Número de contacto:

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR- SUR SURESTE

Coordinador (a):

Dirección:

Correo electrónico: craces.sur.sureste@nube.sep.gob.mx

Número de contacto:

CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR- CENTRO SUR

Coordinador (a):

Dirección:

Correo electrónico: craces.centro.sur@nube.sep.gob.mx

Número de contacto:



CONSEJO REGIONAL DE APOYO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR-METROPOLITANO

Coordinador (a):

Dirección: Dirección.

Correo electrónico: craces.metropolitano@nube.sep.gob.mx

Número de contacto:

II.2 DEL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas del [____].

II.3 DEL PROCEDIMIENTO

Una vez concluido el periodo de recepción de propuestas, cada Consejo Regional de Apoyo a la Coordinación de la Educación Superior del [____], convocará a sus integrantes a las sesiones que sean necesarias para revisar que las propuestas recibidas cumplan los requisitos previstos en la Base I.

De las propuestas que cumplan con lo dispuesto en la Base I, se elaborará por cada Consejo Regional un listado de, al menos una persona que pertenezca a cada tipo de IES de los subsistemas descritos en la LGES y que se mencionan en el Anexo de esta Convocatoria, procurando además que se cumpla con el criterio de paridad de género.

Las listas integradas por cada Consejo Regional serán remitidas al Secretariado Técnico Conjunto del CONACES, a más tardar, el [____].

El Secretariado Técnico Conjunto, el [____], remitirá las propuestas recibidas de los seis Consejos Regionales, al Coordinador de la Comisión de Trabajo del CONACES encargada de la selección de los nueve académicos (as) y nueve estudiantes, que se someterán al CONACES en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, programada para el [____].

En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del CONACES, se aprobará la integración de las personas a que refieren las fracciones IX y X del artículo 52 de la LGES, quienes serán convocados por el Secretariado Técnico Conjunto, a partir de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del CONACES.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

III. DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Secretariado Técnico Conjunto del CONACES.

La información recibida, será protegida de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.

Ciudad de México, a XX de septiembre del 2024.

ATENTAMENTE
SECRETARIADO TÉCNICO CONJUNTO DEL CONACES

DR. FRANCISCO LUCIANO CONCHEIRO BÓRQUEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES



ANEXO DE LA CONVOCATORIA

Tipos de IES	Descripción
Autónomas	Federales y Locales
Organismos descentralizados	Federales y Locales (Incluye Universidades Interculturales, Universidades de Apoyo Solidario o equivalentes, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Institutos Tecnológicos)
Órganos desconcentrados	Federales y Locales
Adscritos a dependencias	Federales y Locales (incluyen escuelas normales, formadoras de docentes y CAM)
Municipales	
Comunitarias	Públicas o particulares con RVOE.
Distintas a las que se indican y que reciban subsidio mayoritariamente federal	
Particulares	RVOE Federal o Local
Derivadas de tratados o convenios internacionales	
Centros Públicos de Investigación	





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII. Informe de avances en el cumplimiento de las acciones previstas en el Programa de Trabajo 2023-2024 del CONACES.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

VIII.1 Modelo Mexicano de Movilidad Humana.



Modelo Mexicano de Movilidad Humana

Educación Apoya



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Modelo Mexicano de Movilidad Humana

México experimenta todas las fases del ciclo migratorio:
origen, tránsito, destino y retorno

Para atender de forma integral estos procesos, se creó la **Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM)**, mediante decreto presidencial del 14 de diciembre de 2018.

Está integrada por 16 dependencias del gobierno federal y funciona como un órgano coordinador que opera a través de grupos de trabajo especializados.

1. **Gestión humanitaria de la migración irregular:** enfocado en la atención y gestión de migrantes en situaciones irregulares.
2. **Vías de movilidad laboral y bienestar:** se centra en facilitar la movilidad laboral y mejorar el bienestar de las y los migrantes.
3. **Cooperación e integración regional:** trabaja en la colaboración y el fortalecimiento de la integración regional en temas migratorios.
4. **Atención a comunidades mexicanas en el exterior:** se enfoca en proteger y apoyar a las comunidades mexicanas fuera del país.
5. **Datos, estadística y proyecciones:** se encarga de recopilar y analizar datos migratorios para el desarrollo de políticas públicas.

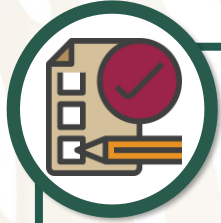
Modelo Mexicano de Movilidad Humana

La Secretaría de Educación Pública participa en el grupo
“Atención a comunidades mexicanas en el exterior “

En mayo de 2024, en la 10a. Sesión de la Comisión, **se acordó articular acciones en torno al Modelo Mexicano de Movilidad Humana**, que tiene como objetivos

- 1. Abordar la movilidad humana con una perspectiva regional-hemisférica atendiendo sus causas estructurales** (pobreza, desigualdad, violencia, cambio climático, entre otras); para propiciar que las migraciones sean una opción y no una necesidad; que sean atendidas por políticas nacionales en sus diversas manifestaciones para garantizar el derecho a la educación a toda persona; y
- 2. Priorizar la atención de las comunidades mexicanas en el exterior.**

Modelo Mexicano de Movilidad Humana



Bajo este modelo, la **Secretaría de Educación Pública** integró un grupo de trabajo enfocado en articular las acciones que permitan la atención y acceso de las personas en movilidad en los diversos tipos educativos y servicios.

Las **líneas de acción** para ello son:

1. Difundir y promover información de los servicios y la oferta educativa de tipo superior.
2. Promover opciones de financiamiento y becas.
3. Privilegiar el acceso a la educación sobre instrumentos normativos y requisitos documentales.
4. Desarrollar estrategias de formación docente, de personal directivo y administrativo para la adecuada atención de personas en situación de movilidad.
5. Fortalecer modalidades de formación abierta y a distancia.
6. Fortalecer la información pertinente en el Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RENOES).
7. Establecer mecanismos de información y acompañamiento para el acceso a servicios educativos de connacionales en retorno.
8. Atender las necesidades educativas de personas en situación de refugio o sujetas a medidas complementarias a través de la colaboración de ACNUR y COMAR.

Modelo Mexicano de Movilidad Humana

En virtud de las competencias concurrentes y complementarias con autoridades e instituciones de educación superior, **se invita a conocer y difundir el Modelo Mexicano de Movilidad Humana entre instituciones de educación superior y convocarles a manifestar su compromiso para desarrollar estrategias que mejoren la atención educativa de las personas mexicanas que viven fuera del país, aquellas en retorno al territorio, así como de personas de otras nacionalidades en situación de movilidad que se encuentran en México.**



GRACIAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII.2 Promoción, Protección y garantía de los derechos humanos en las Instituciones de Educación Superior.



DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

*Promoción, protección y garantía
de los derechos humanos*



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I. PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Subsecretaría de Educación Superior, en colaboración con diversas instancias de gobierno y de la sociedad, ha desarrollado un proceso para generar las condiciones propicias que permitan la construcción de aprendizajes en las IES. En particular, en el **último año, en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 1)** se recuperaron experiencias de distintas universidades, **2)** se **realizó una campaña nacional para la promoción de la paz, 3)** en colaboración **con** diversas instituciones de hizo una declaración conjunta en favor de la cultura de paz y **4)** se está construyendo un documento que promueva, difunda y defienda los derechos humanos en las IES.

1. Encuentros Regionales de Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos. Repensar lo humano.

- **Encuentro Regional Norte** (5 y 6 de octubre de 2023). San Luis Potosí, San Luis Potosí. Sede: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- **Encuentro Regional Centro** (16 y 17 de noviembre de 2023). Guadalajara, Jalisco. Sede: Universidad de Guadalajara.
- **Encuentro Regional Sur** (23 y 24 de noviembre de 2023). Oaxaca, Oaxaca. Sede. (Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

2. Campaña #HazMásPaz

- La SES promovió la campaña #HazMasPaz de la CNDH, con el fin de proponer el debate crítico, la pregunta acerca de la sociedad en la que vivimos y la que queremos y cuestionarnos acerca de cómo podríamos transformarla en colectividad.
- Periodo de realización del 21 de septiembre al 10 de diciembre de 2023.

3. Declaración de Los Pinos: por una cultura de paz y derechos humanos

- La Declaración se realizó el 10 de diciembre de 2023
- Plantea las siguientes Rutas: I. Sembrar paz para y con los territorios, II. Pedagogías para la paz crítica, III. Registro para una memoria en movimiento, IV. La gestión de la paz crítica y V. Divulgar para incidir
- Propone el Plan Nacional de Acciones Decisivas para Cultura de Paz y Derechos Humanos.

4. Directrices para la Promoción, Difusión y Defensa de la Paz y los Derechos Humanos en las Instituciones de Educación Superior en México

- Las directrices proponen 1. Un marco referencial sobre los derechos humanos a nivel nacional e internacional, 2. Un marco conceptual sobre los derechos humanos, la inclusión, la igualdad y la equidad y 3. líneas de acción concretas que se requieren realizan en las IES para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

II. DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

El contenido del documento es el siguiente:

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
1. Introducción.	Se señalan las principales características de la Educación Superior en México en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y la importancia de generar las condiciones en materia de derechos humanos, cultura de paz, inclusión, igualdad y equidad, que permitan construir procesos de aprendizaje en las IES.
2. Objetivos	<p>2.1 Objetivo general. Brindar elementos normativos, conceptuales y procedimentales para promover, proteger y garantizar los derechos humanos y la cultura de paz crítica en las instituciones de educación superior (IES), con el fin de generar las condiciones que sean propicias para la construcción de aprendizajes en entornos educativos inclusivos, respetuosos y sin violencia, impulsando así una cultura de justicia social.</p> <p>2.2 Objetivos Específicos</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promover la actualización, armonización y articulación de las diferentes disposiciones normativas que regulan a las IES para proteger y garantizar los derechos humanos y la igualdad sustantiva del estudiantado.2. Contribuir para que la organización escolar, los modelos de atención, la planeación institucional y las trayectorias curriculares de las IES tengan enfoques de derechos humanos y paz crítica, con el fin de dar respuesta a las necesidades específicas de sus comunidades educativas.3. Fortalecer las herramientas teórico-metodológicas del personal administrativo, docente y directivo de las IES en materia de derechos humanos, paz crítica, inclusión, igualdad y erradicación de las violencias, con el fin de construir ambientes escolares propicios para los aprendizajes.4. Fortalecer los mecanismos de promoción, protección y garantía de los derechos humanos al interior de las IES, con el fin de salvaguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa fomentando la cultura de paz crítica.5. Fomentar la conformación de espacios de construcción colectiva y territorial que permitan la instrumentación de programas de trabajo relacionados con la mejora continua de las IES en materia de derechos humanos.6. Difundir las actividades que realizan las IES en materia de derechos humanos y cultura de paz crítica, con el fin de fomentar diálogos interinstitucionales, intersectoriales y comunitarios que propicien las condiciones necesarias para los aprendizajes.

II. DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

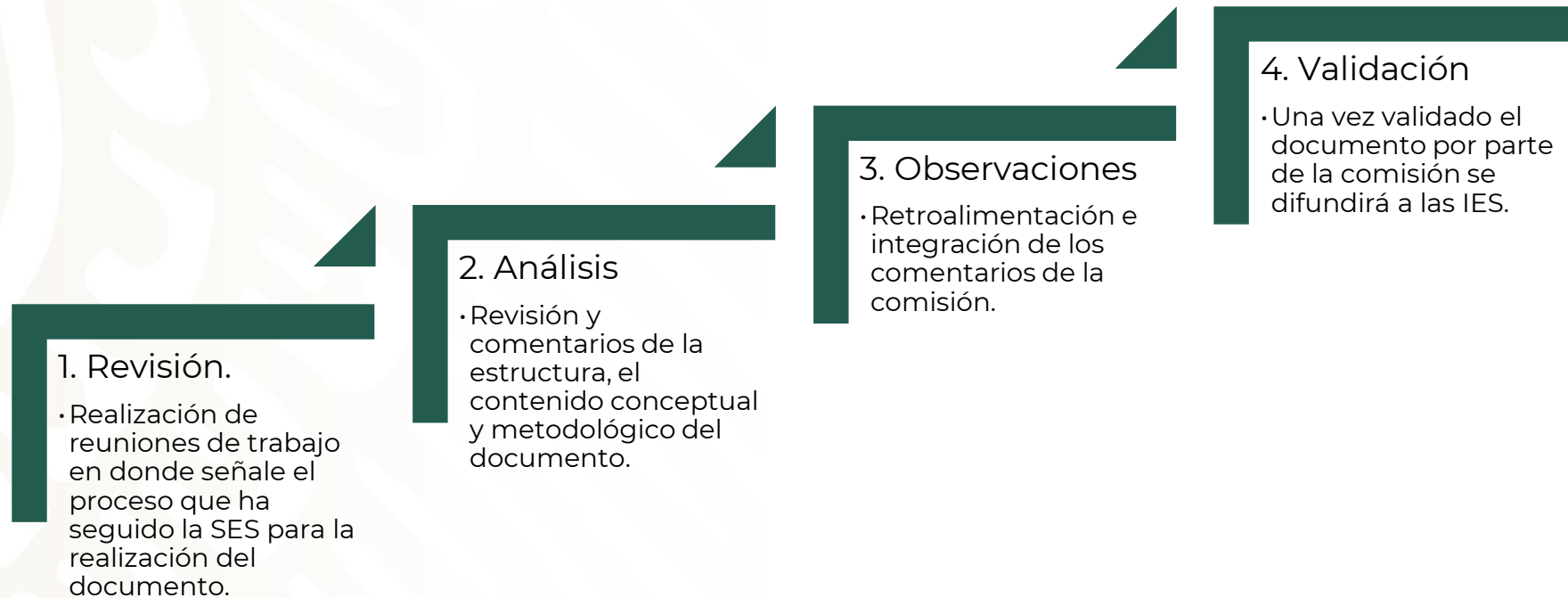
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
3. Justificación.	Se plantea la necesidad de generar orientaciones en materia de derechos humanos que sean susceptibles a ser instrumentadas, de acuerdo con los marcos normativos y condiciones específicas, en cada una de las IES.
4. Marco referencial.	4.1 Referentes internacionales. Señala los grandes referentes internacionales, establecidos por la ONU y la UNESCO, que orientan la política internacional en materia de derechos humanos. 4.2 Referentes nacionales. Señala los principales referentes nacionales, Constitución Política, Ley General de Educación y Ley General de Educación Superior, que orientan la política educativa nacional en materia de derechos humanos.
5. Marco conceptual.	Se abordan las principales categorías conceptuales (existentes y elaboradas) que fundamentan el documento: humanismo, pedagogías críticas, justicia social, revolución de las conciencias, territorio formativo, poder como responsabilidad, cimientos comunes, resolución de conflictos desde la responsabilidad colectiva, pensamiento crítico y creativo, desacuerdo democrático, consenso desde la interdependencia social, memoria social y narraciones colectivas, sensibilidad socio-afectiva, biografía intersubjetiva situada, conocimiento situado, emancipación y cultura de paz y el cuidado al medio ambiente.

II. DIRECTRICES PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO (continuación)

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
<p>6. Directrices generales para promover, difundir y defender la paz y los Derechos Humanos en las IES</p>	<p>Se refieren a las acciones, programas o estrategias que requieren desarrollar las IES a partir de los siguientes campos de acción.</p> <p>1) Normatividad. Actualización, armonización y articulación de la normatividad que promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos y la cultura de paz crítica en la institución.</p> <p>2) Gestión. Organización escolar, modelos de atención y trayectorias curriculares en temas relacionados con los derechos humanos y la cultura de paz</p> <p>3) Formación. formación inicial y continua de las distintas figuras educativas, en temas relacionados con derechos humanos, cultura de paz crítica, inclusión, equidad e igualdad.</p> <p>4) Derechos. Conformación, operación y seguimiento de la promoción, protección y garantía de los derechos del estudiantado del personal administrativo, académico y directivo para la atención a quejas, el impulso de defensorías universitarias o instancias equivalentes, la implementación de protocolos de atención</p> <p>5) Vinculación interinstitucional e intercomunitaria. Vinculación con instituciones, organizaciones, asociaciones, comunidades y sociedad civil en temas relacionados con la promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la cultura de paz crítica</p> <p>6) Divulgación. Difusión, divulgación y participación en programas y actividades relacionadas con los derechos humanos y la cultura de paz crítica</p>
<p>7. Consideraciones.</p>	<p>Se señala la importancia que cada IES analice, se apropie e implemente el presente documento, como base de un proceso más amplio y elaborado en materia de derechos humanos.</p>

III. CONFORMACIÓN DE COMISIÓN Y PLAN DE TRABAJO

Para que el documento se convierta en política educativa que considere los puntos de vista de la diversidad de las IES se requiere conformar una comisión revise, analice y valide el documento.



Establecer una comisión de análisis del documento “Directrices para la promoción, difusión y defensa de la paz y los derechos humanos en las instituciones de educación superior en México” **y formulación de lineamientos para las instituciones de educación superior.**



GRACIAS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

VIII.3 Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.



Alcances y logros en la instrumentación de la política nacional de evaluación y acreditación de la educación superior

Dirección del SEAES

Agosto 2024.



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Temas a abordar

- 1. Impacto del SEAES en términos de IES, pares y acciones de formación.**
- 2. Resultados generales de evaluación de sistemas estatales.**
- 3. Avances en la evaluación de subsistemas.**
- 4. Integración del Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA).**
- 5. Metaevaluación del SEAES y evaluación del SNES.**

Convocatoria de autoevaluación 2024

Oficios de participación

Subsistema Normal y formación docente
117



Subsistema Universitario
253



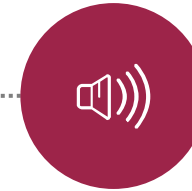
Subsistema Tecnológico
108



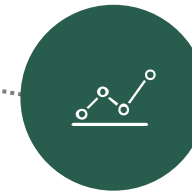
TOTAL
478 IES



IES Públicas
261



IES Particulares
217



Entidades con mayor participación:

- Puebla (94)
- Veracruz (40)
- Durango (36)
- Estado de México (32)

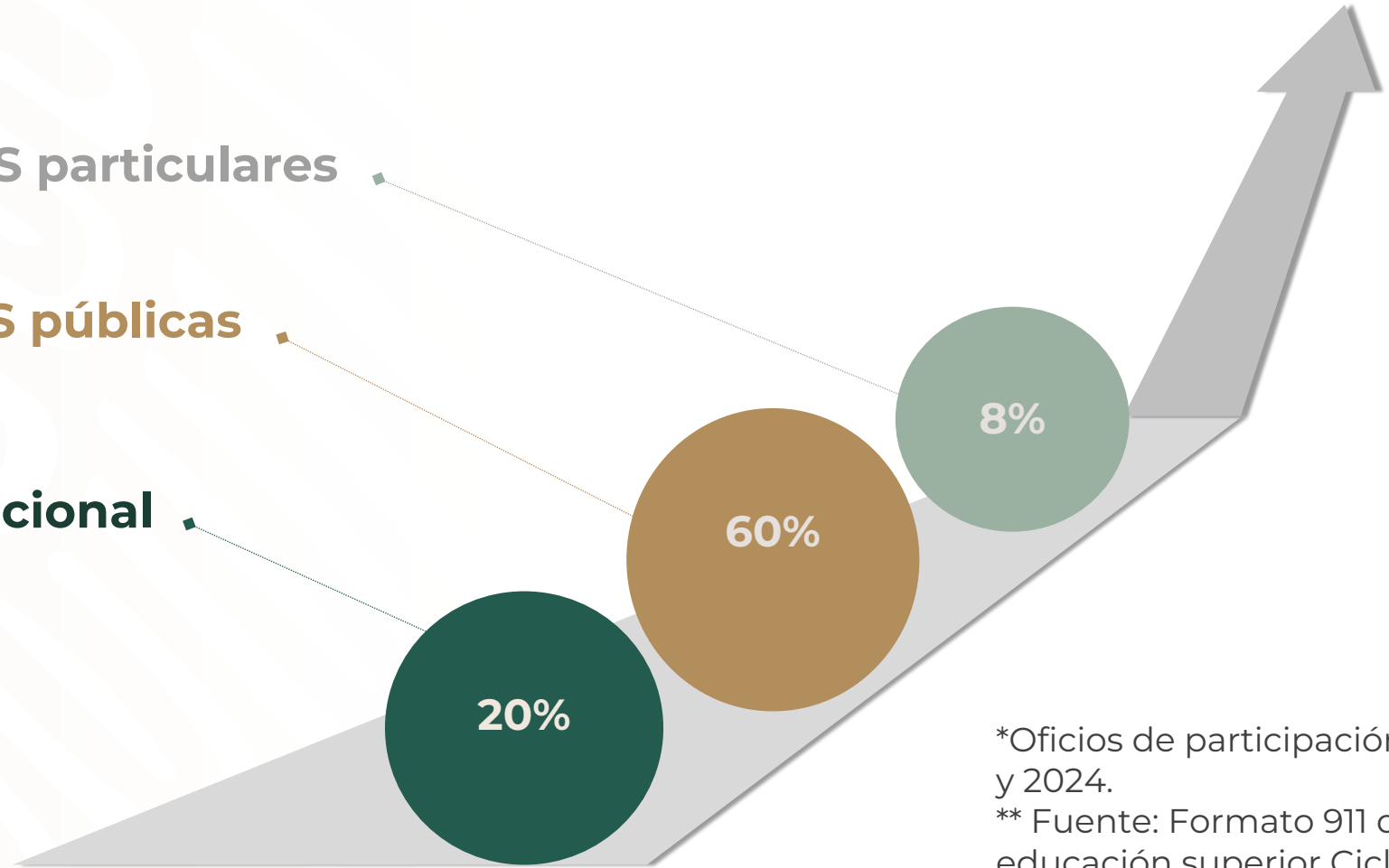
Convocatorias de autoevaluación 2023 y 2024

Por tipo de IES**

Sobre total IES particulares

Sobre total IES públicas

Sobre total nacional



*Oficios de participación CAI 2023 y 2024.

** Fuente: Formato 911 de educación superior Ciclo 2022-2023.

Convocatorias de autoevaluación 2023 y 2024

- Cobertura por tipo:
 - Por tipo: 60.2% de IES públicas y 7.5% de IES particulares.



*Datos calculados con información obtenida de la Base de Datos 911, ciclo escolar 2022-2023, Subsecretaría de Educación Superior, consultada el 14 de agosto de 2024.

Registro de Pares Evaluadores (REPEV)

1,490 pares en el REPEV:

- Por subsistema:
 - 86 Subsistema Normales y Formación Docente (SN).
 - 412 Subsistema Tecnológico (ST).
 - 992 Subsistema Universitario (SU).

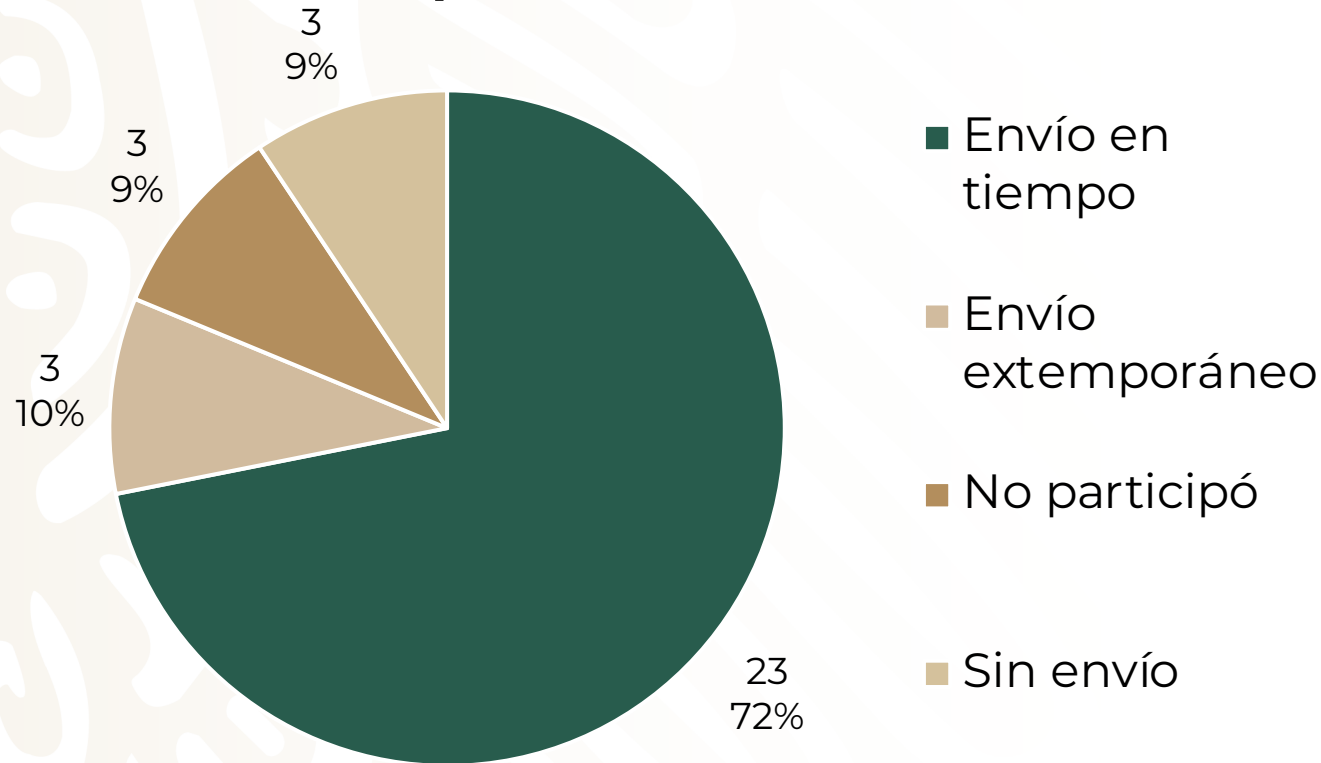
Programa de Acompañamiento y Formación Continua (PAFCE)

- 29 talleres presenciales
- 12 virtuales
- 6,900 participantes



Evaluación de sistemas estatales de educación superior

Reportes de evaluación



Entidades federativas	
Aguascalientes	Morelos
Baja California	Nayarit
Baja California Sur	Nuevo León
Campeche	Oaxaca
Coahuila	Puebla
Colima	Querétaro
Chiapas	Quintana Roo
Chihuahua	San Luis Potosí
CDMX	Sinaloa
Durango	Sonora
Guanajuato	Tabasco
Guerrero	Tamaulipas
Hidalgo	Tlaxcala
Jalisco	Veracruz
Estado de México	Yucatán
Michoacán	Zacatecas

Evaluación de sistemas estatales de educación superior

El 31 de mayo 2024 se impartió el taller para los posibles pares que retroalimentarían los reportes de autoevaluación estatal con **331 participantes**.

Integración de los equipos:

- **29 equipos de pares** de 5 integrantes cada uno, seleccionados en función de:
 - su experiencia en evaluación de la educación superior, y
 - participación en la retroalimentación de los reportes de autoevaluación institucional.

Envío de retroalimentaciones:

21 de junio: a las entidades que enviaron en tiempo.

8 de julio a las entidades que enviaron su reporte extemporáneo.

Envío de comentarios y reflexiones finales sobre la retroalimentación:

19 de julio de 2024: para las entidades que enviaron en tiempo.

26 de julio de 2024: para las entidades que enviaron su reporte extemporáneo.

Avances en la evaluación de subsistemas

Actividad	Fechas	Reunión con DSEAES
1. Acuerdo de agenda de actividades e integración de grupos de trabajo, incluyendo el acompañamiento de la Dirección del SEAES.	18 de junio	18 de junio
2a. Recuento de información disponible sobre procesos de evaluación a nivel subsistemas y sobre indicadores: contexto, metas, procesos, resultados e impactos.	19 a 28 de junio	
2b. Recuento y organización de la información disponible sobre la autoevaluación institucional y de los sistemas estatales.	19 a 28 de junio	2 de julio
3. Identificación de los procesos de evaluación y formulación de un esquema integrado general por subsistema.	3 a 12 de julio.	
4. Análisis del grado de sistematicidad, integralidad, y carácter participativo, así como énfasis diagnóstico y formativo de los procesos de evaluación a nivel subsistemas.	15 a 19 de julio.	19 de julio
5a. Análisis de los avances a nivel de cada uno de los subsistemas en su conjunto para cada uno de los criterios transversales.	22 a 26 de julio.	
5b. Análisis de los avances del conjunto de IES participantes y entidades federativas participantes en los demás ámbitos en función de los criterios transversales.	29 de julio a 2 de agosto.	
6. Revisión de avances.	5 de agosto	5 de agosto
7. Integración, revisión de congruencia interna, formulación de conclusiones: primeros borradores completos.	6 a 9 de agosto	
8a. Revisión de borradores completos.	30 de agosto	30 de agosto
8b. Entrega de versiones completas.	13 de septiembre	

Integración del Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA)

El 30 de noviembre de 2023, mediante el ACUERDO S.O.CONACES.10^a.7

El CONACES aprueba las Bases para la Articulación de las Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) al SEAES

Se han acercado al SEAES **26 IEVA** de un **universo de 34 (76%)**

19 IEVA están **formalmente** en el proceso de articulación (**56%** del universo total)

IEVA en proceso de diálogo previo a solicitud

1. COMAEF
2. CONACE
3. CAPEM
4. COMEAA
5. CONCAPREN
6. CONAET
7. COMACE

IEVA en 1era Etapa

1. CONAED
2. COMAPROD
3. CEPPE
4. CACEB
5. ANPROMAR
6. CONEVET
7. ANPADEH

IEVA en 2da Etapa

1. CAESA
2. CACEI
3. ALPES
4. CNEIP
5. CONAIC
6. COAPEHUM
7. ACCECISO
8. CACECA

IEVA en 3era Etapa

1. CIEES
2. COMAEM
3. FIMPES
4. CONAC

IEVA que al 21 de agosto han ingresado al *Padrón del SEAES*, avanzando así a la tercera etapa del proceso de articulación.



Integración del Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA)

- Previo al ingreso al Padrón, **la IEVA transitó por un proceso de análisis profundo** que resultó en el replanteamiento no solo de los instrumentos de evaluación y su normativa, sino en algunos casos hasta del propio modelo de evaluación.
- Este análisis derivó en la **construcción de compromisos para la mejora continua** en conjunto con la Dirección del SEAES y la IEVA.
- El **Padrón de IEVA del SEAES** es público y se ubica en el portal de la Subsecretaría de Educación superior: <https://www.educacionsuperior.sep.gob.mx/seaes/ievas.html>.

The screenshot shows the website interface for the 'Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) articuladas al SEAES'. The header includes the 'gob.mx' logo and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', and 'Participa'. A secondary navigation bar lists 'Inicio', 'Prensa', 'Estructura', 'Programas', 'Direcciones', 'Instituciones', 'Multimedia', 'Aviso de Privacidad', and 'SEP'. The main content area features the title 'Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA) articuladas al SEAES' followed by a list of four entities, each with a 'Compromisos construidos' button:

1. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)
[Compromisos construidos](#)
2. Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM)
[Compromisos construidos](#)
3. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES)
[Compromisos construidos](#)
4. Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C.(CONAC)
[Compromisos construidos](#)



Integración del Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación (IEVA)

IEVA		Ingreso al Padrón	Inicia seguimiento al cumplimiento de compromisos
1	CIEES Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior	30 de mayo de 2024	noviembre 2024
2	COMAEM Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica	01 de agosto de 2024	febrero 2025
3	FIMPES Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior	08 de agosto de 2024	septiembre 2024
4	CONAC Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales	08 de agosto de 2024	febrero 2025

53
compromisos
construidos
conjuntamente



- Fortalecimiento e incorporación de los enfoques, conceptos, ámbitos y criterios transversales del SEAES a la normativa de las IEVA.
- Adecuaciones a sus sistemas de información.
- Atención prioritaria a la mejora continua.
- Simplificación de procedimientos.
- Aplicación de mecanismos de transparencia.
- Fomento a políticas de apoyo que deriven en cuotas no onerosas para las IES.



Evaluación del SNES y Metaevaluación del SEAES

Evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior

- En agosto de 2024 inició el proceso de análisis e integración de información por parte de la Coordinación Ejecutiva del SEAES.
- Se prevé presentar el informe a mediados de octubre de 2024.

Metaevaluación

- Iniciaron las actividades para su desarrollo en el segundo trimestre de 2024.
- Se presentarán resultados en el cuarto trimestre de 2024.

Gracias

Dirección del SEAES
Agosto 2024.



GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

IX. Asuntos Generales.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONSEJO NACIONAL PARA
LA COORDINACIÓN DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR

**DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

X. Clausura de sesión.



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

MANIFIESTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MEXICO